



## MEMORANDO

Bogotá, D.C, 14 de Septiembre de 2020

PARA: ADRIANA PADILLA LEAL  
Directora Fundación Gilberto Alzate Avendaño Dirección General

DE: ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ  
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe seguimiento Implementación y Sostenibilidad Ley de Transparencia.  
Periodo mayo- agosto 2020

Respetada Doctora:

Anexo remito el informe de Seguimiento de la Ley 1712 del 2014, "*Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información*", Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015, que hace parte del Plan Anticorrupción, del quinto (5) componente "Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública" para que se garantice la Implementación y Sostenibilidad de las normas que regulan la publicación y divulgación de la información en la web institucional.

Es importante que los responsables realicen el respectivo análisis sobre la verificación realizada por esta Oficina y, si consideran pertinente, establezcan las acciones necesarias con el acompañamiento de la Oficina de Planeación.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Arts. 9, lit d) y 11, lit e), el informe será publicado en la página web institucional, ruta Transparencia - Informes de Control Interno.

Cordialmente,

c/c. Luis Fernando Mejía-Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Martha Lucía Cardona Visbal - Subdirectora de Gestión Corporativa  
Margarita Díaz Casas - Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá  
César Alfredo Parra - Subdirector de Arte y Cultura  
Andrés Felipe Albarracín Rodríguez - Jefe Oficina Asesora Jurídica  
\*Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Documento 20201100028613 firmado electrónicamente por:

**Angélica Hernández Rodríguez**, Jefe, Oficina de Control Interno , Fecha firma: 14-09-2020  
16:49:07


Revisó: María Janneth Romero - Contratista - Oficina de Control Interno

Anexos: 9 folios, Informe y Anexo 1 Matriz Ley 1712 de 2014 II cuatrimestre 2020




d58ecae030c10365854268842202c5225e6d7b620a12d1493ae88060b6676d71



	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente		
	<b>Documento:</b>	Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 1

<b>NOMBRE DEL INFORME:</b>	Informe Seguimiento Implementación y Sostenibilidad Ley de Transparencia
<b>FECHA:</b>	14 de septiembre de 2020
<b>DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficina Asesora de Planeación</li> <li>• Subdirección de Gestión Corporativa</li> <li>• Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá</li> <li>• Subdirección Artística y Cultural</li> <li>• Oficina Asesora Jurídica</li> </ul>
<b>LIDER DEL PROCESO:</b>	Equipos de todos los procesos
<b>RESPONSABLE OPERATIVO:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Luis Fernando Mejía – Jefe Oficina Asesora de Planeación</li> <li>• Martha Lucía Cardona Visbal – Subdirectora de Gestión Corporativa</li> <li>• Margarita Díaz Casas – Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá</li> <li>• César Alfredo Parra – Subdirector Artístico y Cultural</li> <li>• Andrés Felipe Albarracín – Jefe Oficina Asesora Jurídica</li> </ul>
<b>OBJETIVO:</b>	Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015.
<b>ALCANCE:</b>	Mayo a agosto de 2020

<b>NORMATIVIDAD APLICABLE:</b>	<b>Ley 1712 de 2014</b> <i>“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.</i>
	<b>Decreto 1494 de 2015</b> del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica, “Por el cual se corrigen yerros en la Ley 1712 de 2014”
	<b>Decreto Reglamentario 1081 de 2015</b> <i>“Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”: Libro 2 Régimen Reglamentario del Sector de la Presidencia de la República, Parte 1 Disposiciones Reglamentarias Generales, Título 1 Disposiciones generales en materia de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional</i>
	<b>Decreto Reglamentario 103 de 2015</b> por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones

	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente		
	<b>Documento:</b>	Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 1

	<b>Resolución 3564 de 2015</b> Estrategia Gobierno en Línea “ <i>Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i> ”
	<b>Circular 009 de 2016</b> de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional – Alcaldía Mayor de Bogotá
	<b>Circular 039 de 2017</b> de la Oficina Alta Consejería Distrital de TIC. Asunto: <i>Recomendaciones y ajustes a sitios web del distrito</i>

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

1. Notificación del Seguimiento
2. Solicitud de información al responsable operativo del monitoreo - 2ª. línea de defensa
3. Verificación información publicada en página web institucional (<https://www.fuga.gov.co/transparencia>)
4. Análisis de la información, normatividad y aplicación de la herramienta “Transparencia OAP seguimiento agosto312020 II cuatrimestre”
5. Generación, divulgación y publicación del informe


**RESULTADOS GENERALES:**

Para realizar la evaluación y determinar el nivel de implementación de la ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015), la oficina de Control Interno verificó la totalidad de los requisitos definidos en *Anexo 1: Matriz de Cumplimiento y Sostenibilidad de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015 Circular 039 del 13dic 2017 Oficina Alta Consejería Distrital de TIC*, bajo los siguientes criterios:

- Estructuración y organización de la información de acuerdo a las Categorías y Subcategorías definidas en la Resolución MinTIC 3564 de 2015
- Coherencia de las categorías, subcategorías y los subtítulos publicados
- Coherencia de los vínculos entre los subtítulos publicados, los contenidos y documentos enlazados
- Estado de actualización de la información – documentos publicados al corte de agosto de 2020
- Imagen Institucional de los documentos publicados.
- Verificación de los controles aplicados en la 1ª. y 2ª. línea de defensa.

Teniendo en cuenta lo anterior, y que en el marco del Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano versión 2 del 30 de marzo de 2020, Componente No. 5 Mecanismos para la transparencia y el acceso a la información pública, en el que la entidad programó la actividad “*Mantener actualizada la información mínima requerida en página web que trata la Ley 1712 de 2014 - Transparencia*” entre el 01/02/2020 al 31/12/2020, esta oficina cuantifica los avances en la gestión del II Cuatrimestre de 2020, de acuerdo a la siguiente escala de valoración:

TERMINO	Criterio	Peso %
<b>EFICACIA</b>	Cumplimiento total	100%
	Cumplimiento Parcial	70%
	Sin cumplir	0%
	Total	Promedio %

	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente		
	<b>Documento:</b>	Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 1

En consecuencia, esta oficina solicitó a la Oficina Asesora de Planeación, el monitoreo de la implementación de la Ley 1712 de 2014; información que fue remitida el 07 de septiembre; y validada por el equipo auditor, con la información publicada en la Web institucional, sección “*Transparencia*”, presentando los siguientes resultados:

Cumplimiento promedio del primer cuatrimestre del **91.68%**

Evidenciando lo siguiente frente a su cumplimiento:

El cumplimiento promedio del II cuatrimestre correspondiente al 91.68%, presentando el siguiente comportamiento por categorías y un avance de 3 puntos respecto al resultado del seguimiento del I Cuatrimestre:

CATEGORÍA	% CUMPLIMIENTO II CUATRIMESTRE	% CUMPLIMIENTO I CUATRIMESTRE
<b>1. MECANISMOS DE CONTACTO PARA EL SUJETO OBLIGADO</b>	100,00%	100,00%
<b>2. INFORMACION DE INTERES</b>	86,67%	86,67%
<b>3. ESTRUCTURA ORGANICA Y DE TALENTO HUMANO</b>	90,63%	86,88%
<b>4. NORMATIVIDAD</b>	92,50%	77,50%
<b>5. PRESUPUESTO</b>	100,00%	100,00%
<b>6. PLANEACION</b>	94,38%	94,38%
<b>7. CONTROL</b>	93,17%	93,17%
<b>8. CONTRATACION</b>	94,00%	88,00%
<b>9. TRAMITES Y SERVICIOS</b>	70,00%	70,00%
<b>10. INSTRUMENTOS DE GESTION PARA LA INFORMACION PUBLICA</b>	95,50%	88,00%
<b>TOTAL CUMPLIMIENTO:</b>	<b>91.68%</b>	<b>88,46%</b>

Fuente: Resultado Seguimiento en la herramienta Anexo 1


En resumen, se observa el siguiente comportamiento respecto a la gestión por criterios evaluados:

DESCRIPCIÓN	II CUATRIMESTRE		I CUATRIMESTRE	
	Cantidad Criterios	%	Cantidad Criterios	%
<b>TOTAL CRITERIOS</b>	106	100%	106	100%
<b>CUMPLE</b>	84	79%	77	73%
<b>CUMPLE PARCIALMENTE</b>	20	19%	27	25%
<b>NO CUMPLE</b>	1	1%	1	1%
<b>NO APLICA</b>	1	1%	1	1%

Fuente: Resultado Seguimiento en la herramienta Anexo 1

## FORTALEZAS:

1. La disposición y entrega oportuna por parte de la Oficina Asesora de Planeación, de la información solicitada para llevar a cabo el seguimiento.


	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente		
	<b>Documento:</b>	Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 1

2. Las acciones implementadas por la entidad en relación con algunas recomendaciones realizadas por la OCI en ejercicios de seguimientos anteriores, incrementando el nivel de avance de implementación de la Ley de Transparencia.
3. El ejercicio de monitoreo y seguimiento realizados por la 2ª. línea de defensa.
4. En las categorías 1. Mecanismos de Contacto para el sujeto obligado y 5. Presupuesto, se mantiene la calificación de implementación en el 100%.
5. Avance en el porcentaje de implementación respecto al resultado del seguimiento anterior, en las siguientes categorías:
  - ✓ Categoría 3. Estructura orgánica y de Talento Humano: avance de 3.75 puntos
  - ✓ Categoría 4 Normatividad: avance de 15 puntos
  - ✓ Categoría 8 Contratación: avance de 6 puntos
  - ✓ Categoría 10 Instrumentos de Gestión para la Información Pública: avance de 7.5 puntos.
6. La implementación de herramientas que le facilitan a la ciudadanía la búsqueda de información, tal como se observa en la Categoría 2 – Información de Intereses, y en la Categoría 4 Normatividad. Aplicación del principio de máxima publicación en la Categoría 2 – Información de Intereses, en la subcategoría Información Adicional.
7. La incorporación dentro de las estrategias de diálogos ciudadanos, la participación de la ciudadanía a través de TI, con herramientas como chat, foros virtuales, video streaming, webinar, redes sociales, entre otros.

### OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES:

Teniendo en cuenta las observaciones señaladas y detalladas en la herramienta de seguimiento Matriz Ley 1712 de 2014 II cuatrimestre 2020 (**Ver Anexo 1**), se hacen las siguientes recomendaciones:

1. Categoría 2. Información de Interés, se recomienda:
  - Subcategoría 2.1. Datos Abiertos:*
    - ✓ Dar cumplimiento a las frecuencias de actualización establecidas en el Esquema de Publicación.
    - ✓ Actualizar los enlaces del origen: en el Índice Información Clasificada y Reservada se registra el enlace <http://www.fgaa.gov.co/> y en el Esquema de Publicación de información se registra en el enlace de origen <http://www.bogota.gov.co/sdqs>.
    - ✓ Articular la información publicada en los dos sitios ([datos.gov.co](http://datos.gov.co) y <https://www.fuga.gov.co/transparencia>), de tal manera que esta sea coherente.
  - Subcategoría 2.2. Estudios, investigaciones y otras publicaciones*
    - ✓ Permitir el acceso a las obras del Listado de Publicaciones FUGA o indicar su condición de restricción de acceso gratis
    - ✓ Verificar si no existen estudios o investigaciones posteriores al 2016, que se consideren de interés ciudadano y gestionar su publicación.
  - Subcategoría 2.4. Preguntas y respuestas frecuentes*
    - ✓ Realizar los ajustes correspondientes de conformidad con los aspectos referenciados en el Anexo 1

	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente		
	<b>Documento:</b>	Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 1

- ✓ Articular las preguntas con los temas más recurrentes en las peticiones que ingresan a la entidad
- ✓ Incluir la publicación en este micrositio de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública conforme lo establece el criterio evaluado

*Subcategoría 2.8. Información para niños y jóvenes*

- ✓ Publicar la información relacionada con la entidad y su quehacer dirigida a esta población, que tenga contenidos didácticos.

2. Categoría 3. Estructura Orgánica y de Talento Humano se recomienda :

*Subcategoría 3.2. Funciones y Deberes:*

- ✓ Actualizar el manual de funciones según el criterio normativo.

*Subcategoría 3.5. Directorio de información de servidores públicos y contratistas*

- ✓ Actualizar la información de funcionarios de planta y contratistas, en los documentos publicados y en la información de acceso inmediato en el micrositio

*Subcategoría 3.6. Directorio de entidades:*

- ✓ Revisar los enlaces a las páginas del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y Cinemateca Distrital.

*Subcategoría 3.8. Oferta de Empleo:*

- ✓ Incluir la relación de los procesos en curso indicando el estado actual.

3. Categoría 4. Normatividad, se recomienda :

*Subcategoría 4.2. Normatividad del orden territorial:*

- ✓ Unificar criterios de publicación sobre los actos administrativos de posesión de servidores, (actas de posesión y las resoluciones de nombramiento en el micrositio *Actos Administrativos*)
- ✓ Indicar el asunto de las resoluciones publicadas para facilitar la búsqueda fortalecer los controles para garantizar los principios de oportunidad y publicidad referidos en el criterio *Normas publicadas dentro de los siguientes 5 días de su expedición.*

4. Categoría 5 Presupuesto, si bien se encuentra implementada en un 100% se recomienda:

- ✓ De manera proactiva y aplicando el principio de máxima publicación, incluir la información relacionada con las modificaciones en el presupuesto de rentas en ingresos y de gastos e inversiones que se den en la vigencia.
- ✓ De la verificación realizada no se evidenciaron las certificaciones de calidad de la información, suscritas por la representante legal y el contador en los meses de enero, febrero, abril y mayo, se recomienda revisar la pertinencia de su publicación.
- ✓ Articular la frecuencia de actualización o publicación, de conformidad con lo establecido en la Resolución CGN 182-2017, en la cual se indica que la publicación de los estados financieros es mensual, el esquema vigente precisa que la periodicidad es trimestral.


5. Categoría 6. Planeación, se recomienda:

*Subcategoría 6.1. Políticas, lineamientos y manuales:*

- ✓ Revisar si se considera pertinente, vincular a través de enlaces, la información publicada en otras categorías, especialmente las Políticas de Seguridad de la Información y la Política de Gestión Documental.
- ✓ Revisar si es procedente realizar la publicación de los manuales vinculados a los procesos aplicando el principio de máxima publicación.
- ✓ Incluir en el esquema de publicaciones el criterio *Contenido de toda decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos y toda interpretación autorizada de ellas.*

*Subcategoría 6.3. Programas y proyectos en ejecución:*



	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente		
	<b>Documento:</b>	Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 1

- ✓ Revisar y actualizar la normatividad que aplica para llevar a cabo los ejercicios de seguimientos a las metas del Plan de Desarrollo y hacer la precisión correspondiente tanto en el instrumento de seguimiento a Ley de Transparencia como al esquema de publicación.

*Subcategoría 6.4. Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño:*

- ✓ Realizar la publicación de la *Matriz de Indicadores de gestión por proceso* de acuerdo a la periodicidad establecida tanto en el criterio como en el esquema de publicación (trimestral)

6. Categoría 7. Control, se recomienda:

*Subcategoría 7.1. Informes de gestión, evaluación y auditoría*

- ✓ Publicar los informes que han sido requeridos por el Concejo de Bogotá de conformidad con la información que se encuentra registrada en el sistema de gestión documental (ORFEO).
- ✓ Revisar si en cumplimiento de la comunicación CTP-706-109-83-99 de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público del Concejo de Bogotá, la entidad está reportando mensualmente la información requerida.
- ✓ Garantizar que la información relacionada con el Informe de rendición de la cuenta fiscal a la Contraloría, se publica por lo menos dentro del mes de generación de la certificación correspondiente.

*Subcategoría 7.3. Planes de Mejoramiento:*

- ✓ Con el fin de dar cumplimiento al criterio *Enlace al sitio web del organismo de control en donde se encuentren los informes que éste ha elaborado sobre la entidad*, crear el enlace directo donde se encuentran los informes presentados por la Contraloría en sus ejercicios PAD;

7. Categoría 8. Contratación, se recomienda:

*Subcategoría 8.2. Publicación de la ejecución de los contratos:*

- ✓ Asegurar la publicación de la ejecución de todos los contratos en cumplimiento de lo normado.


8. Categoría 9. Trámites y Servicios se recomienda:

- ✓ Revisar y ajustar en lo pertinente, las observaciones de la OAP y la OCI; especialmente de conformidad con las debilidades evidenciadas en el desarrollo de la auditoria al proceso de Atención al Ciudadano.

9. Categoría 10. Instrumentos de Gestión para la Información Pública, se recomienda:

- ✓ Publicar los actos administrativos a través de los cuales se realizaron las actualizaciones de los instrumentos archivísticos, conforme lo señala la norma.
- ✓ Articular la información publicada en los diferentes enlaces de tal manera que esta sea coherente entre sí.
- ✓ Diligenciar de manera integral todos los campos de los formatos implementados por la entidad, específicamente en el Registro de Activos de Información.
- ✓ En el Índice de información clasificada y reservada aclarar si la Fecha de Clasificación corresponde a la Fecha de Calificación.
- ✓ Respecto al Revisar el Esquema de publicación con el fin de garantizar que las frecuencias de actualización se articulen con lo establecido en las normas que rigen este tema.
- ✓ Gestionar la actualización de las TRD siguiendo el proceso establecido para ello por el Archivo Distrital.
- ✓ Asegurar que se publica la misma información en los diferentes micrositiros de la web (TRD)
- ✓ Revisar y ajustar el Registro de publicaciones, articulando la información con lo requerido en la norma.
- ✓ Se recomienda nuevamente publicar el equivalente de los costos actuales de reproducción teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución 084 de 2016 para realizar este calculo




	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente		
	<b>Documento:</b>	Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 1

✓ Publicar la información a través de la cual la ciudadanía conozca ante que entes de control puede informar de irregularidades relacionados con omisiones o acciones de la entidad.

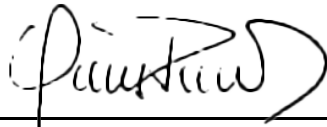
10. Fortalecer los mecanismos de control en la 1ª. línea de defensa para garantizar la publicación de la información como lo requiere la norma vigente e implementar las recomendaciones de la Circular 39 de 2017 de la Alta Consejería Distrital para las TIC, radicado No. 20172300017682.
11. Si bien se evidencia encuesta de satisfacción en cada una de los micro sitios, se recomienda ajustarla para generar información que pueda servir de insumo para la toma de decisiones en procura del mejoramiento continuo de la entidad.

\* Ver información detallada en Anexo 1 Matriz Ley 1712 de 2014 II cuatrimestre 2020





---

**ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**  
**JEFE OFICINA CONTROL INTERNO (firma)**




---

**MARÍA JANNETH ROMERO MARTÍNEZ**  
**AUDITOR (firma)**

	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente		
	<b>Documento:</b>	Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 1

## Anexo 1

### ***Matriz Ley 1712 de 2014 II cuatrimestre 2020***

Anexo 1: Matriz de Cumplimiento y Sostenibilidad de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015										Seguimiento Oficina Asesora de Planeación			Seguimiento Oficina de Control Interno	
Circular 039 del 13dic 2017 Oficina Alta Consejería Distrital de TIC										II Cuatrimestre			II Cuatrimestre	
Ítem	Categoría	Subcategoría	Descripción	Explicación	Recomendaciones Circular 039 2017 ACD TIC	Normatividad	Responsable	Link sección de transparencia	% de Cumplimiento	Seguimiento II Cuatrimestre 2020 Observación OAP	% de Cumplimiento	Seguimiento II Cuatrimestre 2020 Observación OCI		
1			Sección particular en la página de inicio del sitio web del sujeto obligado, denominada literalmente "Transparencia y acceso a información pública"	Botón de transparencia	El botón debe denominarse conforme lo establecido por la normatividad vigente: "Transparencia y acceso a información pública".	Dec. 103, Art. 4	Atención al Ciudadano	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia">https://www.fuga.gov.co/transparencia</a>	100%	Se valida el cumplimiento de este requisito. Adicionalmente se observa un banner en la página principal que permite acceder a enlace de transparencia.	100%	De acuerdo a la observado en la página web de la entidad; en el home se identifica el boton de Transparencia. <a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia">https://www.fuga.gov.co/transparencia</a> .		
2	1	1.1	Mecanismos para la atención al ciudadano	a	Espacios físicos destinados para el contacto con la entidad.	Puntos de atención al ciudadano.	Incluya aquí los lugares de la entidad destinados para la atención al ciudadano. Debe publicarse también en el pie de página. Recuerde su actualización mensual.		X	X	Atención al Ciudadano	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/atencion-defensor-ciudadano">https://www.fuga.gov.co/transparencia/atencion-defensor-ciudadano</a>	100%	Se evidencia la publicación del sitio físico destinado al contacto con la ciudadanía (Cra 3 No. 10-27), información a la cual también es posible acceder desde el pie de página
3				b	Teléfonos fijos y móviles, líneas gratuitas y fax, incluyendo el indicativo nacional e internacional, en el	Mínimo el teléfono fijo con indicativo	Se deben publicar los números de Teléfonos fijos y móviles, líneas gratuitas y fax, incluyendo el indicativo		X	X	Atención al Ciudadano	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/atencion-defensor-ciudadano">https://www.fuga.gov.co/transparencia/atencion-defensor-ciudadano</a>	100%	Se verifica que la información del PBX de la FUGA está publicada y actualizada
4				c	Correo electrónico institucional.		Cree y publique un correo electrónico institucional. No es el mismo SDQS, debe publicarse también en el pie de página.		X	X	Atención al Ciudadano	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/atencion-defensor-ciudadano">https://www.fuga.gov.co/transparencia/atencion-defensor-ciudadano</a>	100%	Se verifica que el correo institucional es atencionalciudadano@fuga.gov.co y funciona.
5				d	Correo físico o postal.	Dirección de correspondencia.	Se debe publicar la información del correo físico o postal, debe publicarse también en el pie de página.	Art. 9, lit. a), Ley 1712 de 2014	X	X	Atención al Ciudadano	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/atencion-defensor-ciudadano">https://www.fuga.gov.co/transparencia/atencion-defensor-ciudadano</a>	100%	Se verifica que la información de dirección física de correspondencia está actualizada.
6				e	Link al formulario electrónico de solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y denuncias.	Ver ítem 143 (Categoría 10.10)	Se debe publicar el link al sistema actual de solicitudes de peticiones, quejas, reclamos y denuncias. Debe publicarse también en el pie de página.		X	X	Atención al Ciudadano	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/en_1_1_mecanismos_para_la_atencion_de_la_ciudadania">https://www.fuga.gov.co/transparencia/en_1_1_mecanismos_para_la_atencion_de_la_ciudadania</a> <a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/formulario-de-contacto">https://www.fuga.gov.co/transparencia/formulario-de-contacto</a>	100%	Actualmente en esta subcategoría 1.1. Mecanismos para la atención al ciudadano la FUGA tiene vinculados 4 enlaces a formularios: *Bogotá Te Escucha - Sistema distrital de quejas y soluciones: <a href="https://bogota.gov.co/sdqs/">https://bogota.gov.co/sdqs/</a> *Punto de Atención y Defensor del Ciudadano : <a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/atencion-defensor-ciudadano">https://www.fuga.gov.co/transparencia/atencion-defensor-ciudadano</a> *Formulario de contacto (solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y denuncias): <a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/formulario-de-contacto">https://www.fuga.gov.co/transparencia/formulario-de-contacto</a> * Solicitudes de información, quejas y denuncias con identificación reservada (anónimo): <a href="https://sdqs.bogota.gov.co/sdqs/publico/registroPetition/?language=es">https://sdqs.bogota.gov.co/sdqs/publico/registroPetition/?language=es</a> El último enlace permite la atención de solicitudes, quejas o denuncias de manera anónima. De igual manera, en el pie de página de la entidad se encuentra el enlace al Formulario de Contacto.
7				-	Ubicación del sujeto obligado.	Dirección de la sede principal	Publique la Ubicación del sujeto obligado, la de sus sedes o sucursales, horarios de atención, debe publicarse también en el pie de página. Así mismo recuerde su		X	X	Atención al Ciudadano	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/ubicacion-sedes-dependencias">https://www.fuga.gov.co/transparencia/ubicacion-sedes-dependencias</a>	100%	Se valida el cumplimiento de este requisito en cuanto a la información de la dirección de la Sede Principal con Cód. Postal 111711 lo cual facilita la ubicación en mapas.
8				-	Ubicación física de sedes, áreas, regionales, etc.	Direcciones de cada una de sus sedes, áreas, divisiones, departamentos y/o regionales (incluyendo ciudad y departamento de ubicación).		Art. 9, lit. a), Ley 1712 de 2014	X	X	Atención al Ciudadano	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/ubicacion-sedes-dependencias">https://www.fuga.gov.co/transparencia/ubicacion-sedes-dependencias</a>	100%	Se valida el cumplimiento de este requisito en cuanto a la dirección e información de las otras dos sedes de la FUGA: Grifos y Casa Amarilla.
9				-	Horarios y días de atención al público.				X	X	Atención al Ciudadano	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/ubicacion-sedes-dependencias">https://www.fuga.gov.co/transparencia/ubicacion-sedes-dependencias</a>	100%	Se valida el cumplimiento de este requisito. Se encuentran actualizados los horarios de las tres sedes, enfatizando que las Sedes de Grifos y Amarilla el horario es administrativo de lunes a viernes.
10				-	Enlace a los datos de contacto de las sucursales o regionales.	Directorio con los datos de contacto de las sucursales o regionales con extensiones y correos electrónicos.			X	X	Atención al Ciudadano	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/ubicacion-sedes-dependencias">https://www.fuga.gov.co/transparencia/ubicacion-sedes-dependencias</a>	100%	Se valida el cumplimiento de este requisito. Cada sede tiene incluido el número de PBX.
11				-	Disponible en la sección particular de transparencia.		El correo existente debe dar acuse de recibido y debe estar también disponible en el pie de página y en la sección de atención al ciudadano.			X	Gestión Jurídica	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia">https://www.fuga.gov.co/transparencia</a>	100%	Se encuentra publicado en la subcategoría 1.3. Correo electrónico para notificaciones judiciales <a href="mailto:notificacionesjudiciales@fuga.gov.co">notificacionesjudiciales@fuga.gov.co</a>
12				-	Disponible en el pie de página principal.					X	Gestión Jurídica	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia">https://www.fuga.gov.co/transparencia</a>	100%	Se encuentra disponible en el pie de página principal



Anexo 1: Matriz de Cumplimiento y Sostenibilidad de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015 Circular 039 del 13dic 2017 Oficina Alta Consejería Distrital de TIC										Seguimiento Oficina Asesora de Planeación II Cuatrimestre			Seguimiento Oficina de Control Interno II Cuatrimestre	
Ítem	Categoría	Subcategoría	Descripción	Explicación	Recomendaciones Circular 039 2017 ACD TIC	Normatividad		Responsable	Link sección de transparencia	% de Cumplimie nto	Seguimiento II Cuatrimestre 2020 Observación OAP	% de Cumplimie nto	Seguimiento II Cuatrimestre 2020 Observación OCI	
						L. 1712 de 2014	L. 1712 de 2014 + GEL							
13	MECANISMOS	1.3	Correo electrónico para notificaciones judiciales	- Disponible en la sección de atención a la ciudadanía.		Art. 9, lit. f), Ley 1712 de 2014		X	Gestión Jurídica	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/atencion-defensor-ciudadano">https://www.fuga.gov.co/transparencia/atencion-defensor-ciudadano</a>	100%	Se encuentra disponible en la sección de Atención a la Ciudadanía	100%	Se valida conforme lo publicado y lo observado por la OAP La información también esta disponible desde el pie de página
14			Con acuse de recibido al remitente de forma automática.			X	Gestión Jurídica	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia">https://www.fuga.gov.co/transparencia</a>	100%	Se realiza prueba para verificar el acuse de recibido de forma automática. Se recibe el siguiente mensaje: "De manera atenta, nos permitimos informarle que esta dirección de correo electrónico fue creada para uso único y exclusivo de recibir notificaciones judiciales que provienen de la rama judicial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 de la ley 1437 de 2011, por lo que solicitamos abstenerse usarlo para fin distinto. Señor usuario, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño pone a su disposición la dirección electrónica atencionalciudadano@fuga.gov.co, a través de la cual se verifica el cumplimiento del requerimiento con la publicación de los siguientes documentos: *Políticas de Seguridad de la Información v1 y v2 *Política de tratamiento de la información y protección de datos personales *Políticas internas de Seguridad y tratamiento de datos *Políticas web tratamiento de datos *Manual recomendaciones de seguridad *Protocolo de atención a titulares información Se evidencia la inclusión de los formatos de protección de datos personales	100%	La información publicada corresponde a lo normado. En el desarrollo del presente seguimiento la OCI envía un correo de prueba en fecha 07/09/2020, con el fin de validar el acuse de recibido. El link al correo también se encuentra disponible en el pie de página.		
15		1.4	Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales	- Enlace que dirija a las políticas de seguridad de la información, además de las condiciones de uso de la información referente a la protección de datos personales publicada en el sitio web, según lo establecido en la Ley 1581 de 2012.	Políticas de seguridad o utilizar la guía técnica de MINTIC sobre estas. Ej.: <a href="http://www.ccb.org.co/Proteccion-de-datos-personales">http://www.ccb.org.co/Proteccion-de-datos-personales</a>	El enlace debe publicarse también en el pie de página, Para su diseño tenga en cuenta la Ley 1581 de 2012.	Ley 1581 de 2012	X	X	Gestión Tecnológica Gestión Jurídica	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/politicas-seguridad">https://www.fuga.gov.co/transparencia/politicas-seguridad</a>	100%	Se verifica el cumplimiento del requerimiento con la publicación de los siguientes documentos: *Esquema de publicación de información 30 de Octubre 2019 *Registro de activos de información : No se encuentra publicados activos en 2020. Sólo están de 2019 *Índice de información clasificada y reservada: Está publicado el vigente Actualizado el 31 de Agosto de 2019 Con lo anterior se cumple con el requerimiento mínimo. Se está cumpliendo con el enlace a datos abiertos en la página principal en el pie de página. También se valida , el enlace al Portal Web Datos Abiertos <a href="https://www.datos.gov.co/browse?q=fundacion%20gilberto%20alzate%20avenda%C3%B1o&amp;sortBy=relevance#">https://www.datos.gov.co/browse?q=fundacion%20gilberto%20alzate%20avenda%C3%B1o&amp;sortBy=relevance#</a> Se identifican 7 registros de datos abiertos en el portal de datos abiertos entre ellos los que están publicados en la página de la FUGA y que son obligatorios. Es decir que el requerimiento mínimo se cumple. Sin embargo, se evidencia que en 2020 no se han realizado actualizaciones y en el portal de datos abiertos no se encuentra la misma información que en la página web. Se recomienda actualizar y unificar la información en los dos sitios web.	100%
16	Información y en una misma sección.	2.1	Datos abiertos	- Publicar datos abiertos generados por el sujeto obligado en su sitio web. De acuerdo con la guía de MinTic.	Cómo mínimo el Índice de información pública reservada y clasificada y los Registros de Activos de Información deben estar publicados en datos abiertos.	Art. 11, lit. k), Ley 1712 de 2014, Art. 11, Dec. 103/15. Atención a las excepciones el título 3 de la Ley 1712 de 2015 y disposiciones del MinTic	X	X	*Patrimonio Institucional /Gestión Documental *Gestión Tecnológica	<a href="https://www.fuga.gov.co/datos-abiertos-fuga">https://www.fuga.gov.co/datos-abiertos-fuga</a>	100%	Se verifica el enlace y se identifica la publicación de los siguientes documentos: *Esquema de publicación de información 30 de Octubre 2019 *Registro de activos de información : No se encuentra publicados activos en 2020. Sólo están de 2019 *Índice de información clasificada y reservada: Está publicado el vigente Actualizado el 31 de Agosto de 2019 Con lo anterior se cumple con el requerimiento mínimo. Se está cumpliendo con el enlace a datos abiertos en la página principal en el pie de página. También se valida , el enlace al Portal Web Datos Abiertos <a href="https://www.datos.gov.co/browse?q=fundacion%20gilberto%20alzate%20avenda%C3%B1o&amp;sortBy=relevance#">https://www.datos.gov.co/browse?q=fundacion%20gilberto%20alzate%20avenda%C3%B1o&amp;sortBy=relevance#</a> Se identifican 7 registros de datos abiertos en el portal de datos abiertos entre ellos los que están publicados en la página de la FUGA y que son obligatorios. Es decir que el requerimiento mínimo se cumple. Sin embargo, se evidencia que en 2020 no se han realizado actualizaciones y en el portal de datos abiertos no se encuentra la misma información que en la página web. Se recomienda actualizar y unificar la información en los dos sitios web.	70%	De la verificación realizada a la información publicada, se evidencia que tal como lo indica la OAP, se accede a tres grupos de información: * Esquema de publicación de información: Contiene además de la última versión con corte 30/10/2019, el histórico de julio y diciembre de 2018 * Registro de activos de información: Contiene la siguiente información de la vigencia 2019: Activos información: Software, hardware y servicios - Diciembre / 2019; Activos de Información: Documentos y archivos - 31 / Julio / 2019; Activos información: Biblioteca - 30 / Junio / 2019 y Activos información: Obras de Arte - 30 / Junio / 2019. Adicionalmente se encuentra publicada la información histórica del 2018 y 2017 * Índice de información clasificada y reservada: Contiene la siguiente información: Índice información clasificada y reservada - 31 / Agosto / 2019 e Índice información clasificada y reservada - 31 / Julio / 2018 Toda la información publicada se encuentra en datos abiertos Se observa el enlace al pie de página al sitio web <a href="https://www.datos.gov.co/">https://www.datos.gov.co/</a> Si bien se cumple con la información mínima requerida, no se cumple con la periodicidad de actualización establecida en el Esquema de Publicación de Información vigente, en el cual se indica que debe llevarse a cabo de manera semestral.
17			Publicar datos abiertos en el portal <a href="http://www.datos.gov.co">www.datos.gov.co</a> .		X	X	*Patrimonio Institucional /Gestión Documental *Gestión Tecnológica	<a href="https://www.fuga.gov.co/datos-abiertos-fuga">https://www.fuga.gov.co/datos-abiertos-fuga</a>	70%	Se verifica la publicación de los siguientes documentos en la página web: *Índice de información clasificada y reservada *Registro de Activos de Información *Esquema de Publicación de Información y en el enlace al Portal Web Datos Abiertos ( <a href="https://www.datos.gov.co/browse?q=fundacion%20gilberto%20alzate%20avenda%C3%B1o&amp;sortBy=relevance">https://www.datos.gov.co/browse?q=fundacion%20gilberto%20alzate%20avenda%C3%B1o&amp;sortBy=relevance</a> ) Sin embargo, aún se identifica información desactualizada y documentos que no tienen las mismas versiones en los dos sitios web (FUGA vs Datos Abiertos). Se recomienda actualizar la información.	70%	<a href="https://www.datos.gov.co/browse?q=fundacion%20gilberto%20alzate&amp;sortBy=relevance">https://www.datos.gov.co/browse?q=fundacion%20gilberto%20alzate&amp;sortBy=relevance</a> , se observa: * Índice Información Clasificada y Reservada FUGA * Activos de la información Documentos y Archivos FUGA * Activos de Información Biblioteca FUGA * Activos de la Información Obras de Arte FUGA * Activos de Información Software - Hardware - Servicios * FUGA - Subdirección Artística y Cultural * Esquema de Publicación de Información FUGA La información publicada en el sitio <a href="http://datos.gov.co">datos.gov.co</a> no es coherente con la publicada en la página web, en los siguientes casos: * Activos de información Software - Hardware - Servicios, se identifico que la información publicada en <a href="http://datos.gov.co">datos.gov.co</a> corresponde a la actualización al 24/10/2019 mientras que la publicada en la web corresponde al corte de diciembre de 2019 * Esquema de Publicación de Información FUGA: la información publicada difiere en los ítem 2.9, 4.3, 6, 7, 6 y 8,5		
18		2.2	Estudios, investigaciones y otras publicaciones.	- Estudios, investigaciones y otro tipo de publicaciones de interés para ciudadanos, usuarios y grupos de interés, definiendo una periodicidad para estas publicaciones.	El sujeto obligado debe sustentar porqué no le aplica este ítem, en caso tal.	Tenga en cuenta que es una publicación eventual que deberá realizarse al momento de adelantar un estudio o investigación, establezca un procedimiento para evitar el incumplimiento de la norma. Publique aquí proactivamente la información que considere de interés para la población.	Resol 3564 de 2015 Anexo 1 Numeral 2.2		X	Transformación Cultural para la Revitalización del Centro de Bogotá	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/publicaciones-fuga">https://www.fuga.gov.co/transparencia/publicaciones-fuga</a> <a href="https://www.fuga.gov.co/centrico">https://www.fuga.gov.co/centrico</a>	70%	Se verifican los dos enlaces asociados a Estudios, investigaciones y otras publicaciones. Si bien el enlace del Periódico Céntrico cumple con la presentación en un orden cronológico y muestra su publicación mensual (éste dejó de tener publicaciones a partir de enero de 2019). Este enlace cumple con lo requerido por la norma, tiene reseña a cada publicación, así como el link de descarga. En cuanto al enlace de Publicaciones, ya se organizó de manera cronológica y se encuentran de primeras las publicaciones más recientes. Aún hace faltan las descripciones claras para los grupos de interés. Nuevamente se recomienda ajustar este componente: agregando reseña y en los casos donde sea posible, la opción de poder consultarlo virtualmente.	70%



Anexo 1: Matriz de Cumplimiento y Sostenibilidad de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015 Circular 039 del 13dic 2017 Oficina Alta Consejería Distrital de TIC										Seguimiento Oficina Asesora de Planeación II Cuatrimestre			Seguimiento Oficina de Control Interno II Cuatrimestre		
Ítem	Categoría	Subcategoría	Descripción	Explicación	Recomendaciones Circular 039 2017 ACD TIC	Normatividad		Responsable	Link sección de transparencia	% de Cumplimie nto	Seguimiento II Cuatrimestre 2020 Observación OAP	% de Cumplimie nto	Seguimiento II Cuatrimestre 2020 Observación OCI		
						L. 1712 de 2014	L. 1712 de 2014 + GEL								
19	2	2.3	Convocatorias	Convocatorias dirigidas a ciudadanos, usuarios y grupos de interés, especificando objetivos, requisitos y fechas de participación en dichos espacios.	Tenga en cuenta que es una publicación eventual que deberá realizarse al momento de adelantar una convocatoria, establezca un	Resol 3564 de 2015 Anexo 1 Numeral 2.3		X	Transformación Cultural para la Revitalización del Centro de Bogotá	<a href="https://www.fuga.gov.co/convocatorias">https://www.fuga.gov.co/convocatorias</a>	100%	Se verifica la publicación de las convocatorias correspondientes al año 2020. Cada convocatoria cuenta con su información básica y un enlace al SISCREDA (http://sicon.scrd.gov.co/site_SCRD_pv/publicar.html?id=470) para profundizar en los requerimientos y documentación. La última publicación es del 24 de julio 2020.	100%	Aunado a lo observado por la OAP, se evidencia que se implementó una opción de filtro por nombre, lo que facilita y agiliza la gestión de búsqueda de información.	
20		2.4	Preguntas y respuestas frecuentes	Lista de preguntas frecuentes con las respectivas respuestas, relacionadas con la entidad, su gestión y los servicios y trámites que presta.	Esta lista de preguntas y respuestas debe ser actualizada periódicamente de acuerdo a las consultas realizadas por los usuarios, ciudadanos y grupos de interés a través de los diferentes canales disponibles.	Se deben publicar las preguntas y respuestas frecuentes de la entidad y así mismo las respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública, respetando la normatividad vigente del manejo a los datos del peticionario.	Art. 14 Ley 1712 de 2014, Resolución 3564 de 2015 Anexo 1 Numeral 2.4		X	Atención al Ciudadano	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/faqs">https://www.fuga.gov.co/transparencia/faqs</a>	100%	Se verifica el cumplimiento del requerimiento : se encuentran una serie de preguntas recurrentes y sus respuestas.	70%	Si bien de manera general se publica la información requerida en el criterio, teniendo en cuenta que este ítem fue evaluado en el desarrollo de la auditoría realizada al proceso de Atención al Ciudadano que finalizó en el mes de junio, se recogen las situaciones observadas en el informe definitivo por cuanto se observa que no han sido subsanadas: * Cuáles son los canales y horarios de atención a los ciudadanos: Se indica que existe buzón de sugerencias en las sede de la Casa Grifos, no obstante esta sede no es de acceso a la ciudadanía en general. * Qué debo hacer para presentarme con mi agrupación en los escenarios o salas de la FUGA. La respuesta no es clara, la redacción es general y no da una respuesta a la pregunta. * Cómo puedo acceder al alquiler o préstamo del auditorio de la FUGA: Un aparte de la respuesta hace referencia a: Haciendo clic aquí podrá consultar nuestra normatividad interna con los costos y requisitos para el proceso de alquiler. No obstante al hacer click sólo se accede a la información relacionada con los costos de reproducción. * Como me puedo inscribir a los Talleres de formación artística ofrecidos por la FUGA: La información no se encuentra actualizada y no es coherente con lo publicado en el link <a href="https://www.fuga.gov.co/clubes-y-talleres">https://www.fuga.gov.co/clubes-y-talleres</a> * Puedo realizar mis pasantías o prácticas empresariales en la FUGA: Se observan errores de redacción. No se evidencia la publicación en este micrositio de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública conforme lo establece el criterio
21		2.5	Glosario	Glosario que contenga el conjunto de términos que usa la entidad o que tienen relación con su actividad.	Validar que el documento contenga los términos que usa la entidad con relación a su actividad.	Validar que el documento contenga los términos que usa la entidad con relación a su actividad.	Resol 3564 de 2015 Anexo 1 Numeral 2.5		X	Transformación Cultural para la Revitalización del Centro de Bogotá	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/glosario-fuga">https://www.fuga.gov.co/transparencia/glosario-fuga</a>	100%	Se verifica el cumplimiento del requerimiento con un glosario organizado de manera alfabética. Se recomienda como una alternativa de mejora el poder poner un buscador de términos para facilitar que la ciudadanía encuentre la definición que requiere de una forma más rápida.	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada. Se recoge la recomendación dada por la OAP en su ejercicio de seguimiento
22		2.6	Noticias	Sección que contenga las noticias más relevantes para sus usuarios, ciudadanos y	No olvide su actualización permanente.	No olvide su actualización permanente.	Resol 3564 de 2015 Anexo 1		X	Transformación Cultural para la Revitalización del Centro de Bogotá	<a href="https://www.fuga.gov.co/noticias">https://www.fuga.gov.co/noticias</a>	100%	Se verifica el cumplimiento del requerimiento. Están publicadas las noticias. La última noticia revisada fue publicada el 31 de agosto de 2020.	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada.
23		2.7	Calendario de actividades	Calendario de eventos y fechas clave relacionadas con los procesos misionales de la entidad.	El objetivo del calendario es facilitar a la persona la verificación en tiempo real de las actividades realizadas por la entidad. Cada proyecto de	El objetivo del calendario es facilitar a la persona la verificación en tiempo real de las actividades realizadas por la entidad. Cada proyecto de	Resol 3564 de 2015 Anexo 1 Numeral 2.7		X	Transformación Cultural para la Revitalización del Centro de Bogotá	<a href="https://www.fuga.gov.co/agenda-cultural">https://www.fuga.gov.co/agenda-cultural</a>	100%	Se verifica el cumplimiento del requerimiento. En la agenda cultural están los eventos programados. Al momento de la verificación el último evento publicado es del 5 de septiembre por facebook live "Prográmesese con el Festival Virtual Fúgate al Centro".	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada.
24		2.8	Información para niños y jóvenes	El sujeto obligado diseña y publica información dirigida para los niños y jóvenes sobre la entidad, sus servicios o sus actividades, de manera didáctica.	No olvide que el objetivo es transmitir las actividades o servicios que hace o presta la entidad de manera didáctica para la población objetivo.	No olvide que el objetivo es transmitir las actividades o servicios que hace o presta la entidad de manera didáctica para la población objetivo.	Art. 8, Ley 1712 de 2014 Resolución 3564 de 2015 Numeral 2.8		X	Transformación Cultural para la Revitalización del Centro de Bogotá	<a href="https://www.fuga.gov.co/clubes-y-talleres/fugarte">https://www.fuga.gov.co/clubes-y-talleres/fugarte</a>	70%	Se observa que hay información asociada a FUGARTE el programa de la FUGA para niños y jóvenes. Se evidencia que se manejan colores, diseños y textos más amigables tratando de acercarse a la población a la que va dirigida la información. La información que se presente hace referencia al 2020 lo cual evidencia su actualización. Sin embargo se recomienda incluir no solamente información sobre las actividades dirigidas a este público, sino también información sobre la entidad (Lo que hace la FUGA de manera didáctica).	70%	Aunado a lo observado por la OAP y como ha venido recomendando la OCI en ejercicios de seguimientos anteriores, es importante publicar la información relacionada con la entidad y su quehacer dirigida a esta población, que tenga contenidos didácticos.
25		2.9	Información adicional	Información general o adicional útil para los usuarios, ciudadanos o grupos de interés.	Considerado como una buena práctica en Transparencia y Acceso a la información Pública, aplicando el principio de máxima publicidad.	Información general o adicional útil para los usuarios, ciudadanos o grupos de interés. (ESTE CAMPO DE LA RESOLUCIÓN NO INCLUYE ACCIONES ESPECÍFICAS POR PARTE DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, NO DEBE SER ATENDIDO NI MEDIDO DENTRO DE LOS INDICADORES DE CUMPLIMIENTO, SE MANTIENE DENTRO DE LA MATRIZ POR CONSERVAR EL	Art. 42, Dec. 103, Núm. 4	X	X	Atención al Ciudadano	*Biblioteca especializada en historia política: <a href="https://www.fuga.gov.co/biblioteca">https://www.fuga.gov.co/biblioteca</a> *Mapa callejero: <a href="https://bogota.gov.co/tag/mapa-callejero">https://bogota.gov.co/tag/mapa-callejero</a> *Manual de servicio a la ciudadanía: <a href="https://www.fuga.gov.co/sites/default/files/m anual_distrital_de_servicio_a_la_ciudadania.pdf">https://www.fuga.gov.co/sites/default/files/m anual_distrital_de_servicio_a_la_ciudadania.p df</a> * Carta de trato digno	100%	Se verifica que en esta subcategoría hay información relacionada con: *Biblioteca especializada en historia política *Mapa callejero *Manual de servicio a la ciudadanía * Carta de trato digno al usuario *Uso adecuado de las instalaciones *Criterio diferencial *Festival Centro *Clubes y Talleres *Instancias de coordinación El último enlace de Instancias de coordinación es un avance de la entidad en el último trimestre en cumplimiento del decreto 233 de 2018.	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de información adicional relevante para la ciudadanía en general, con lo cual se aplica de manera general el principio de máxima publicidad.
26	3.1	Misión y visión	Misión y visión de acuerdo con la norma de creación o reestructuración o según lo definido en el sistema de gestión de calidad de la entidad.	Valide la vigencia de la misión y visión, es posible evidenciar cambios institucionales enmarcados dentro de una política gubernamental, que impliquen una reformulación	Valide la vigencia de la misión y visión, es posible evidenciar cambios institucionales enmarcados dentro de una política gubernamental, que impliquen una reformulación	Resol 3564 de 2015 Anexo 1 Numeral 3.1		X	Gestión Estratégica	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/acercade-la-fundacion">https://www.fuga.gov.co/transparencia/acercade-la-fundacion</a>	100%	Se observa que la misión y visión publicadas corresponden con lo establecido en la resolución 160 de julio de 2018 y su respectiva actualización con la resolución 184 de 2019. Así mismo se presentan objetivos estratégicos y estructurales y la historia de la FUGA. Adicionalmente se presenta un video sobre la entidad.	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada.	



Anexo 1: Matriz de Cumplimiento y Sostenibilidad de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015 Circular 039 del 13dic 2017 Oficina Alta Consejería Distrital de TIC										Seguimiento Oficina Asesora de Planeación II Cuatrimestre			Seguimiento Oficina de Control Interno II Cuatrimestre		
Ítem	Categoría	Subcategoría	Descripción	Explicación	Recomendaciones Circular 039 2017 ACD TIC	Normatividad		Responsable	Link sección de transparencia	% de Cumplimie nto	Seguimiento II Cuatrimestre 2020 Observación OAP	% de Cumplimie nto	Seguimiento II Cuatrimestre 2020 Observación OCI		
						L. 1712 de 2014	L. 1712 de 2014 + GEI								
27	ESTRUCTURA ORGANICA Y DE TALENTO HUMANO: En botón de "Transparencia y Derecho de Acceso a la Información" y en un	3.2	Funciones y deberes	- Funciones y deberes de acuerdo con su norma de creación o reestructuración. Si alguna norma le asigna funciones adicionales, éstas también se deben incluir en este punto.	Mantenga actualizado mensualmente y publicado su manual de funciones y competencias.	Art. 9, lit a), Ley 1712 de 2014	X	X	Gestión del Ser	Manual de funciones: <a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/manual-de-funciones">https://www.fuga.gov.co/transparencia/manual-de-funciones</a> *Deberes del funcionario: <a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/deberes-servidor-publico">https://www.fuga.gov.co/transparencia/deberes-servidor-publico</a>	70%	70%	Se complementa lo observado por la OAP en relación con la Resolución 130 de 2020: <i>Por medio de la cual se modifica el Manual de Funciones y Competencias Laborales para el empleo Jefe de Oficina Código 006 Grado 01 de la Oficina de Control Interno en la Fundación Gilberto Alzate Avendaño</i> , de fecha 14/08/2020, por cuanto si bien el Esquema de Publicación refiere que la frecuencia de actualización es por solicitud, el criterio define que se debe mantener actualizado mensualmente.		
28		3.3	Procesos y procedimientos	- Procesos y procedimientos para la toma de decisiones en las diferentes áreas.	Publique los procedimientos internos y operativos de cada área. No existe información clasificada o reservada que lo exceptúe.	Art. 9, lit. c), Ley 1712 de 2014	X	X	Gestión Estratégica	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/politica-sig">https://www.fuga.gov.co/transparencia/politica-sig</a>	100%	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada.  Se recoge la recomendación dada por la OAP en su ejercicio de seguimiento		
29		3.4	Organigrama	- Estructura orgánica de la entidad.	Organigrama en formato dinámico y con breves descripciones de las dependencias con las que cuenta, incluyendo grupos funcionales creados por resoluciones internas o las que hagan sus veces.	Debe ser publicado de manera gráfica y legible, en un formato accesible y usable. Adicionalmente agregue información que identifique la gestión general de cada área.	Art. 9, lit a), Ley 1712 de 2014. Resol 3564 de 2015 Numeral 3.4	X		Gestión Estratégica	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/organigrama">https://www.fuga.gov.co/transparencia/organigrama</a>	100%	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada.	
30				- Publicado de manera gráfica y legible, en un formato accesible y usable. Descripción de la estructura orgánica, donde se dé información general de cada división o dependencia.			X	X	Gestión Estratégica	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/organigrama">https://www.fuga.gov.co/transparencia/organigrama</a>	100%	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada.		
31				-			X	X	Gestión Estratégica	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/organigrama">https://www.fuga.gov.co/transparencia/organigrama</a>	100%	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada.		
32		3	3.5	Directorio de información de servidores públicos y contratistas	- Directorio de información de los servidores públicos y contratistas incluyendo aquellos que laboran en las sedes, áreas, divisiones, departamentos y/o regionales según corresponda,	→ Formato accesible: Ej.: Directorio en formato Excel con las casillas o columnas que contengan la información descrita.  → Esta información se debe actualizar cada vez que ingresa o se desvincula un servidor público y contratista.  → Para las entidades u organismos públicos el requisito se entenderá cumplido a través de un enlace a la publicación de la información que contiene el	Art. 9, lit. c), Ley 1712 de 2014 Art. 5, Dec 103 de 2015 Par.1	X	X	*Gestión del Ser *Gestión Jurídica	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/directorio">https://www.fuga.gov.co/transparencia/directorio</a>	100%	70%	El directorio de Funcionarios (Formato Excel) no se encuentra actualizado, relaciona un colaborador de la entidad que se desvinculó en el mes de agosto.  Si bien el Esquema de Publicación precisa que la frecuencia de actualización es por solicitud, el criterio establece que esta información se debe actualizar cada ve que ingrese o se retire un funcionario.  Igual situación se presenta con el directorio de Contratistas FUGA 2020, el último contrato relacionado corresponde a FUGA-115-2020 suscrito en el mes de julio, no obstante de la verificación realizada al sistema de gestión documental, se observa que en el mes de agosto se llevaron a cabo varios procesos bajo la modalidad de prestación de servicios.  Por último se evidencia que la información de acceso inmediato publicado en este micrositio con el título DIRECTORIO INTERNO FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO, no se encuentra actualizada. Ejemplo: Gestión Documental y Atención al Ciudadano, Comunicaciones, Tecnología, Oficina Asesora de Planeación, entre otras)	
33					- Publicado en formato accesible y reutilizable, con la siguiente información:					*Gestión del Ser *Gestión Jurídica	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/directorio">https://www.fuga.gov.co/transparencia/directorio</a>	100%	100%	Se actualizó la información en formato de excel tanto para contratistas como para funcionarios. Se evidencia que los do cuadros tanto de funcionarios como de contratistas fue actualizada en julio 2020.	
34					a	Nombres y apellidos completos.			X	X	*Gestión del Ser *Gestión Jurídica	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/directorio">https://www.fuga.gov.co/transparencia/directorio</a>	100%	100%	Se verifica que en el directorio que los servidores están identificados con nombres y apellidos; así como en el archivo de excel de contratistas y funcionarios.
35					b	País, Departamento y Ciudad de			X	X	*Gestión del Ser *Gestión Jurídica		100%	100%	En los cuadros de excel se cumpla el requerimiento tanto para funcionarios como para contratistas.
36					c	Formación académica.			X	X	*Gestión del Ser *Gestión Jurídica		100%	100%	En los cuadros de excel se cumpla el requerimiento tanto para funcionarios como para contratistas.
37					d	Experiencia laboral y profesional. Empleo, cargo o actividad que desempeña. (En caso de ser funcionario, dependencia en la que presta sus servicios)			X	X	*Gestión del Ser *Gestión Jurídica		100%	100%	En los cuadros de excel se cumpla el requerimiento tanto para funcionarios como para contratistas.
38					e	Dependencia en la que presta sus servicios			X	X	*Gestión del Ser *Gestión Jurídica	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/directorio">https://www.fuga.gov.co/transparencia/directorio</a>	100%	100%	Se verifica el cumplimiento del requerimiento tanto en el directorio como en los cuadros de excel.
39					f	Dirección de correo electrónico			X	X	*Gestión del Ser *Gestión Jurídica	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/directorio">https://www.fuga.gov.co/transparencia/directorio</a>	100%	100%	Se verifica el cumplimiento del requerimiento tanto en el directorio como en los cuadros de excel.
40	g				Teléfono Institucional.			X	X	*Gestión del Ser *Gestión Jurídica	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/directorio">https://www.fuga.gov.co/transparencia/directorio</a>	100%	100%	Se verifica el cumplimiento del requerimiento tanto en el directorio como en los cuadros de excel.	
41	h				Escala salarial según las categorías para el objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de			X	X	*Gestión del Ser *Gestión Jurídica	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/directorio">https://www.fuga.gov.co/transparencia/directorio</a>	100%	100%	En el directorio de funcionarios 2020, se evidencia la información de escala salarial 2019. Se recomienda revisar si para 2020 ya hay una actualización para ajustar la información correspondiente.	
42	i				X	X	*Gestión del Ser *Gestión Jurídica	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/directorio">https://www.fuga.gov.co/transparencia/directorio</a>	100%	100%	En el enlace de Directorio Contratistas FUGA 2020 versión de julio se da cumplimiento a este requerimiento.				
43	j				X	X	*Gestión del Ser *Gestión Jurídica	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/directorio">https://www.fuga.gov.co/transparencia/directorio</a>	100%	100%					



Anexo 1: Matriz de Cumplimiento y Sostenibilidad de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015										Seguimiento Oficina Asesora de Planeación			Seguimiento Oficina de Control Interno						
Circular 039 del 13dic 2017 Oficina Alta Consejería Distrital de TIC										II Cuatrimestre			II Cuatrimestre						
Ítem	Categoría	Subcategoría	Descripción	Explicación	Recomendaciones Circular 039 2017 ACD TIC	Normatividad		Responsable	Link sección de transparencia	% de Cumplimiento	Seguimiento II Cuatrimestre 2020 Observación OAP	% de Cumplimiento	Seguimiento II Cuatrimestre 2020 Observación OCI						
						L. 1712 de 2014	L. 1712 de 2014 + GEL												
44		3.6	Directorio de entidades	Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.	Se debe diseñar un archivo que contenga el listado de todas las entidades del sector distrital, con el debido enlace al sitio web de cada una de ellas.	Resolución 3564 de 2015 Numeral 3.6		X	Atención al Ciudadano	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/directorio-de-entidades">https://www.fuga.gov.co/transparencia/directorio-de-entidades</a>	100%	Se verifica que en la subcategoría se encuentra publicado el listado de entidades del sector con su respectivo enlace a la página web de cada una de ellas. De igual manera se identifica que en el pie de página del sitio web de la entidad se encuentran relacionadas las entidades del sector	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada.					
45		3.7	Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.	Listado de las principales agremiaciones o asociaciones relacionadas con la actividad propia de la entidad, con enlace al sitio Web de cada una de éstas y los datos de contacto de los principales grupos de interés.	A nivel territorial esta información debe ser publicada en la sección de instancias de participación ciudadana. se debe diseñar un archivo que contenga las principales agremiaciones o asociaciones relacionadas con la actividad propia de la entidad, debe incluir el enlace al sitio Web de cada una de éstas y los	Resolución 3564 de 2015 Numeral 3.7		X	Atención al Ciudadano	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/directorio-agremiaciones-asociaciones-y-otros">https://www.fuga.gov.co/transparencia/directorio-agremiaciones-asociaciones-y-otros</a>	100%	En el link se encuentran disponibles 3 Directorios: uno de agremiaciones, otro de colegios y el tercero de entidades musicales en formato pdf. Se ajustó la presentación de los tres documentos y ya cuenta con encabezados de la FUGA. Se recomienda continuar trabajando en la actualización de esta información, al ser un tema dinámico.	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada.					
46		3.8	Ofertas de empleo	Oferta de empleos que incluya la convocatoria para los cargos a proveer por prestación de servicios.	Si los empleos son provistos a través de concursos liderados por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, la entidad deberá especificar el listado de cargos que están en concurso y el enlace respectivo a la CNSC para	Resolución 3564 de 2015 Numeral 3.8		X	Gestión del Ser	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/ofertas-de-empleo">https://www.fuga.gov.co/transparencia/ofertas-de-empleo</a>	70%	Se presenta información publicada el Jueves 28 Mayo 2020 realcionada con el Proceso de Selección 806 a 825 de 2018 . La Oficina Asesora de Planeación reitera la recomendación realizada por la Oficina de Control Interno en revisiones anteriores, donse se recomienda especificar un listado de procesos" que estén en curso" incluyendo su estado, antes de redireccionar al vínculo de la Comisión Nacional del Servicio Civil u a otros. Así como el estado de las misma. Si ya se presentaron prueba, si se publicó lista de elegibles, etc. Actualizar a 2020.	70%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y lo expuesto por la OAP, se reiteran las recomendaciones dadas por la OCI en seguimientos anteriores, las cuales son reafirmadas por la segunda línea de defensa en el presente ejercicio					
63	4	NORMATIVIDAD	4.2	Normatividad del orden territorial	Listado de la normatividad disponible.	Normograma general: ordenanza, acuerdo, decreto, resolución, Circular u otros actos administrativos de carácter general. La información debe ser descargable.	Se debe realizar un trabajo conjunto entre las oficinas jurídicas y de tecnología y comunicaciones de las entidades, para identificar las acciones y competencias de cada área, estructurar los contenidos legales y atender los requerimientos técnicos en la forma de presentación de la información a publicar. su actualización es mensual.	Art. 9, lit. d), Ley 1712 de 2014	Gestión de Mejora Gestión Jurídica	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/normograma">https://www.fuga.gov.co/transparencia/normograma</a> <a href="https://www.fuga.gov.co/actos-administrativos-https://www.fuga.gov.co/transparencia/acuerdo-creacion">https://www.fuga.gov.co/actos-administrativos-https://www.fuga.gov.co/transparencia/acuerdo-creacion</a>	100%	En el apartado de normatividad Se identifican tres títulos: * Normatividad aplicable * Actos administrativos * Acuerdos de creación Se observa un ajuste en la información. En la normatividad aplicable se hace relación al normograma. Se valida que el Normograma se encuentra publicado con fecha de mayo 2020. El archivo de normograma cuenta con filtros, y muestra el listado de la normatividad aplicable, tipo de norma, fecha de expedición, descripción corta, los procesos y áreas de la entidad a las que le aplica. Así mismo, se observa que se mantiene el enlace de normatividad aplicable la inclusión de un enlace al "Régimen Legal Bogotá D.C" donde se pueden buscar las diferentes normas con filtros, por fechas de expedición, tipo, tema, entidad que expide entre otros. Este ajuste aporta al cumplimiento del requerimiento Legal, incluso frente a la posibilidad de encontrar nuevas normas emitidas a nivel nacional o territorial.	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada.					
64															Tipo de Norma	Gestión de Mejora Gestión Jurídica	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/normograma">https://www.fuga.gov.co/transparencia/normograma</a> <a href="https://www.fuga.gov.co/actos-administrativos-https://www.fuga.gov.co/transparencia/acuerdo-creacion">https://www.fuga.gov.co/actos-administrativos-https://www.fuga.gov.co/transparencia/acuerdo-creacion</a>	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada.
65															Fecha de expedición	Gestión de Mejora Gestión Jurídica	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/normograma">https://www.fuga.gov.co/transparencia/normograma</a> <a href="https://www.fuga.gov.co/actos-administrativos-https://www.fuga.gov.co/transparencia/acuerdo-creacion">https://www.fuga.gov.co/actos-administrativos-https://www.fuga.gov.co/transparencia/acuerdo-creacion</a>	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada.
66															Descripción corta	Gestión de Mejora Gestión Jurídica	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/normograma">https://www.fuga.gov.co/transparencia/normograma</a> <a href="https://www.fuga.gov.co/actos-administrativos-https://www.fuga.gov.co/transparencia/acuerdo-creacion">https://www.fuga.gov.co/actos-administrativos-https://www.fuga.gov.co/transparencia/acuerdo-creacion</a>	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada.
67															Información organizada por tipo de norma, temática y fecha de expedición de la más reciente a la más antigua o un buscador avanzado teniendo en cuenta filtros de palabra	Gestión de Mejora Gestión Jurídica	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/normograma">https://www.fuga.gov.co/transparencia/normograma</a> <a href="https://www.fuga.gov.co/actos-administrativos-https://www.fuga.gov.co/transparencia/acuerdo-creacion">https://www.fuga.gov.co/actos-administrativos-https://www.fuga.gov.co/transparencia/acuerdo-creacion</a>	100%	Se evidencia que la información publicada en el documento Normograma - FUGA - Mayo / 2020, se encuentra organizada y la prioridad en el registro de las normas se da sobre la fecha de expedición de éstas. Teniendo en cuenta que en las diferentes hojas que componen el documento Excel se encuentran filtradas, se cumple con lo establecido en el criterio evaluado.



Anexo 1: Matriz de Cumplimiento y Sostenibilidad de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015 Circular 039 del 13dic 2017 Oficina Alta Consejería Distrital de TIC										Seguimiento Oficina Asesora de Planeación II Cuatrimestre			Seguimiento Oficina de Control Interno II Cuatrimestre		
Ítem	Categoría	Subcategoría	Descripción	Explicación	Recomendaciones Circular 039 2017 ACD TIC	Normatividad		Responsable	Link sección de transparencia	% de Cumplimie nto	Seguimiento II Cuatrimestre 2020 Observación OAP	% de Cumplimie nto	Seguimiento II Cuatrimestre 2020 Observación OCI		
						L. 1712 de 2014	L. 1712 de 2014 + GEL								
68			Normas publicadas dentro de los siguientes 5 días de su expedición.	De acuerdo con los principios de oportunidad y publicidad.			X	X	Gestión de Mejora Gestión Jurídica	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/normograma">https://www.fuga.gov.co/transparencia/normograma</a> <a href="https://fuga.gov.co/actos-administrativos-https://www.fuga.gov.co/transparencia/acuerdo-creacion">https://fuga.gov.co/actos-administrativos-https://www.fuga.gov.co/transparencia/acuerdo-creacion</a>	70%	70%	Conforme lo observado por la OAP se evidencia que aún persisten debilidades respecto al cumplimiento de los tiempos dispuestos para la publicación de la información dentro de los 5 primeros días siguientes a su expedición.  De igual forma y si bien lo resalta la OAP en su seguimiento, no se encuentra publicada la Circular de implementación del Piloto de Cerro Papel emitida en junio de 2020, se observan otras Circulares internas que por su contenido podrían ser de interés de la comunidad: * Circular No.004 - Medidas especiales para la prevención y contención del virus COVID-19 en la Fundación Gilberto Álzate Avendaño (16/03/2020) * Circular No.005 - Lineamientos en materia de trámites jurídicos y contratación estatal en la Fundación Gilberto Álzate Avendaño (24/03/2020) * Circular No.006 - Cambios en la Atención al Ciudadano y la Gestión de la correspondencia con ocasión de la Declaratoria de Calamidad Pública (24/03/2020) * Circular 013 - Protocolo de Bioseguridad COVID 19 - Fundación Gilberto Álzate Avendaño (19/05/2020) Igual situación se presenta en el ítem resoluciones, solo se evidencia publicada la Resolución 130 de 2020, no obstante se han emitido otras resoluciones internas que por su contexto son de interés general: * Resolución 020 - Por la cual se modifica el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño (29/01/2020) * Resolución 066 - Por la cual se suspenden los términos en los procesos disciplinarios que cursan en la Fundación Gilberto Álzate Avendaño (30/03/2020) * Resolución 074 - "Por la cual se suspenden los términos en los procedimientos administrativos de índole sancionatorios contractuales que cursan en la Fundación Gilberto Álzate Avendaño" (13/04/2020) * Resolución 126 - Por medio de la cual se reanudan los términos procesales de las actividades de		
69		4.3	Otros sujetos obligados	Todas las normas generales y reglamentarias relacionadas con su operación.		Art. 9, lit. d), Ley 1712 de 2014	X	X	Gestión Jurídica	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/normograma">https://www.fuga.gov.co/transparencia/normograma</a>	100%	100%	Se evidencia el listado de normas aplicables en el Normograma cuya versión publicada es de mayo 2020.  De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada.		
70	5	PRESUPUESTO	5.1	Presupuesto general asignado	Presupuesto general asignado para cada año fiscal.	se debe publicar el Decreto por el cual se liquida el presupuesto asignado de ingresos y gastos para la presente vigencia, se puede publicar el documento oficial de presupuesto asignado.	X	X	Gestión Financiera	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/presupuesto-general-vigencias">https://www.fuga.gov.co/transparencia/presupuesto-general-vigencias</a>	100%	100%	En la subcategoría de Presupuesto General se puede validar la publicación de los decretos a través de los cuales se establece el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de Bogotá para las vigencias 2011 al 2020. En el Decreto 816 del 26 de diciembre de 2019 ( <a href="https://www.fuga.gov.co/sites/default/files/decreto-816-2019.pdf">https://www.fuga.gov.co/sites/default/files/decreto-816-2019.pdf</a> ) se asigna el presupuesto para el 2020. Estándó la categoría actualizada. ☐  De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada.		
71			5.2	Ejecución presupuestal histórica anual	Información histórica detallada de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.	La información que reposa debe ser al menos de los últimos dos (2) años anteriores al año en ejercicio, con corte a diciembre del periodo respectivo.	Se debe publicar la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la presente vigencia, la fecha de corte debe ser mensual, así mismo, al menos la ejecución de ingresos y gastos de los dos (2) últimos	X	X	Gestión Financiera	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/informes-presupuestales">https://www.fuga.gov.co/transparencia/informes-presupuestales</a>	100%	100%	Se valida que al 4 de septiembre de 2020 se ha presentado la Ejecución presupuestal de manera mensual de la entidad hasta el mes de julio 2020 que incluye el reporte de rentas, reservas y vigencias. La información está actualizada al corte. Adicionalmente se observa el cumplimiento de la información histórica. Si bien la norma exige que al menos estén los últimos dos años, la FUGA cuenta con información de ejecución presupuestal desde 2012.  De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada.	
72						Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.					Gestión Financiera	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/informes-presupuestales">https://www.fuga.gov.co/transparencia/informes-presupuestales</a>	100%	100%	Se verifica el cumplimiento del requerimiento  De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada.
73						Presupuesto desagregado con modificaciones					Gestión Financiera	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/informes-presupuestales">https://www.fuga.gov.co/transparencia/informes-presupuestales</a>	100%	100%	Se verifica el cumplimiento del requerimiento  De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada.
74						Estados financieros	Estados financieros para los sujetos obligados que aplique.	No olvide publicar los estados financieros de las dos últimas vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.			X	Gestión Financiera	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/informes-financieros">https://www.fuga.gov.co/transparencia/informes-financieros</a>	100%	100%
75				a	Políticas y lineamientos sectoriales e institucionales.	Publique el contenido de toda decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos y toda interpretación autorizada de ellas.  → Si la entidad realiza un Plan de Acción Unificado es válido la publicación de éste.  → Explicar en caso de no aplicarse la publicación de algún plan.	X	X	Todos los procesos a los que aplique	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/politicas-lineamientos-y-manuales">https://www.fuga.gov.co/transparencia/politicas-lineamientos-y-manuales</a>	100%	100%	Se verifica el cumplimiento del requerimiento en cuanto a la publicación de políticas y lineamientos *Políticas y lineamientos sectoriales que redirige a la SCRDI: <a href="https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/nuestro-sector/lineamientos-de-politica-cultural">https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/nuestro-sector/lineamientos-de-politica-cultural</a> *Se presentan Políticas y lineamientos institucionales: Política de prevención de alcohol y sustancias psicoactivas Política de Salud y Seguridad en el Trabajo Política SIG Política de administración del riesgo  Se recomienda revisar la existencia de las diferentes políticas de la entidad y la pertinencia de publicarlas, ya que la resolución 3564 de 2015 exige la publicación únicamente de aquellas que afectan a la ciudadanía o al público general.  De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información mínima solicitada.		



Anexo 1: Matriz de Cumplimiento y Sostenibilidad de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015 Circular 039 del 13dic 2017 Oficina Alta Consejería Distrital de TIC										Seguimiento Oficina Asesora de Planeación II Cuatrimestre			Seguimiento Oficina de Control Interno II Cuatrimestre	
Ítem	Categoría	Subcategoría	Descripción	Explicación	Recomendaciones Circular 039 2017 ACD TIC	Normatividad		Responsable	Link sección de transparencia	% de Cumplimie nto	Seguimiento II Cuatrimestre 2020 Observación OAP	% de Cumplimie nto	Seguimiento II Cuatrimestre 2020 Observación OCI	
						L. 1712 de 2014	L. 1712 de 2014 + GEL							
76			b Manuales.		Se deben identificar cuáles son los manuales con que cuenta la entidad, verificar su actualización, su institucionalización y luego si proceder a publicarlos.		X	X	Todos los procesos a los que aplique	<a href="https://www.fuga.gov.co/manuales">https://www.fuga.gov.co/manuales</a>	100%	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información mínima solicitada	
77			c Planes estratégicos, sectoriales e institucionales.		Se deben identificar cuáles son los planes que existen diferentes al plan estratégico, con que cuenta el sector, verificar su actualización, su institucionalización y luego si proceder a publicarlos.	Art. 9, lit. d), Ley 1712 de 2014	X	X	Todos los procesos a los que aplique	<a href="https://www.fuga.gov.co/planes-estrategicos-sectoriales-e-institucionales">https://www.fuga.gov.co/planes-estrategicos-sectoriales-e-institucionales</a>	100%	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada.	
78		6.1 Políticas, lineamientos y manuales	d Plan de Rendición de cuentas.		Se debe publicar el informe de rendición de cuentas de la entidad.		X	X	Gestión Estratégica	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/plan-anticorrupcion">https://www.fuga.gov.co/transparencia/plan-anticorrupcion</a> <a href="https://www.fuga.gov.co/sites/default/files/archivos/estrategia_dialogos_ciudadanosfuga2020juniovf.pdf">https://www.fuga.gov.co/sites/default/files/archivos/estrategia_dialogos_ciudadanosfuga2020juniovf.pdf</a>	100%	100%		
79			e Plan de Servicio al ciudadano.		Se debe publicar el Plan de Anticorrupción y atención al Ciudadano, verifique su actualización.		X	X	Atención al Ciudadano	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/plan-anticorrupcion">https://www.fuga.gov.co/transparencia/plan-anticorrupcion</a>	100%	100%	Se identifica la publicación de los Planes Anticorrupción y Atención al Ciudadano desde la vigencia 2013. Para el caso particular de la presente anualidad se evidencian publicados los siguientes documentos:	
80			f Plan Anti trámites.		Identificar si la entidad cuenta con un plan específico anti trámites y proceder a su publicación.		X	X	Atención al Ciudadano	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/plan-anticorrupcion">https://www.fuga.gov.co/transparencia/plan-anticorrupcion</a>	100%	100%	* Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020 V2 * Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020 V1 * Mapa de Riesgos de Corrupción FUGA 2020 V1 Se precisa que el Plan Anticorrupción recoge los componentes evaluados en el presente criterio (Plan de Rendición de Cuentas, Plan de Servicio al Ciudadano, Plan Antitrámites y PAAC, con lo cual se da cumplimiento a lo normado	
81			g Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de conformidad con el Art. 73 de Ley 1474 de 2011		Se debe publicar el Plan de Anticorrupción y atención al Ciudadano, verifique su actualización.	Art. 9, lit. g), Ley 1712 de 2014 Art. 73, Ley 1474 de 2011	X	X	Gestión Estratégica	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/plan-anticorrupcion">https://www.fuga.gov.co/transparencia/plan-anticorrupcion</a>	100%	100%	Se evidencia la publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020 en sus versiones 1 y versión 2. La primera versión del plan fue aprobada en comité de dirección de 30 de enero dando cumplimiento al Estatuto Anticorrupción. La segunda versión fue aprobada en Comité de Dirección de marzo 30 de 2020 con sus 7 componentes. Este año se se incluyó como séptimo componente el Plan de Participación Ciudadana de la entidad.	
82	6	PLANEACION	h Contenido de toda decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos y toda interpretación autorizada de ellas.			Art. 11, lit. d), Ley 1712 de 2014	X	X	Gestión Estratégica	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/resoluciones-servicios-ciudadania">https://www.fuga.gov.co/transparencia/resoluciones-servicios-ciudadania</a>	70%	70%	Se mantiene lo observado en seguimientos anteriores, no se identifica si la información publicada se encuentra actualizada, teniendo en cuenta que la última publicación corresponde a la vigencia 2016; lo anterior aunado a que en el Esquema de Publicaciones no se incluye este criterio, por lo que no es posible identificar responsable de publicación, frecuencia de actualización, entre otros. Se reitera la recomendación realizada por la OAP y la OCI de verificar qué información debe estar publicada en este enlace e incluiría periódicamente para asegurar actualización.	



Anexo 1: Matriz de Cumplimiento y Sostenibilidad de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015										Seguimiento Oficina Asesora de Planeación			Seguimiento Oficina de Control Interno		
Circular 039 del 13dic 2017 Oficina Alta Consejería Distrital de TIC										II Cuatrimestre			II Cuatrimestre		
Ítem	Categoría	Subcategoría	Descripción	Explicación	Recomendaciones Circular 039 2017 ACD TIC	Normatividad	L. 1712 de 2014	L. 1712 de 2014 + GEI	Responsable	Link sección de transparencia	% de Cumplimiento	Seguimiento II Cuatrimestre 2020 Observación OAP	% de Cumplimiento	Seguimiento II Cuatrimestre 2020 Observación OCI	
83		6.2 Plan de gasto público	Plan de gasto público para cada año fiscal con:		Se debe publicar el "PLAN DE ACCIÓN" para el año siguiente, a más tardar el 31 de enero de cada año, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la		X	X	Gestión Estratégica Gestión Financiera	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/plan-accion-institucional-plan-desarrollo">Plan de acción institucional: https://www.fuga.gov.co/transparencia/plan-accion-institucional-plan-desarrollo</a> <a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/plan-accion-dependencias">Plan de acción por dependencias: https://www.fuga.gov.co/transparencia/plan-accion-dependencias</a> <a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/plan-accion-dependencias">Plan anual de acción institucional: https://www.fuga.gov.co/transparencia/plan-accion-dependencias</a>	100%	Se evidencia que en esta subcategoría se encuentra publicado los siguientes planes que dan cumplimiento al plan de acción de gasto público: * Plan de Acción institucional * Plan de Acción por dependencias * Plan anual de Adquisiciones  Se recomienda revisar la información contenida en el enlace de Plan de Acción institucional para ver la necesidad de ajustarlo o unirlo con plan de acción dependencias.	100%	Conforme la información publicada, se evidencia:  * <b>Plan de Acción institucional:</b> Plan de acción Institucional UNCSAB 2020-2024 * <b>Plan de Acción por dependencias:</b> Plan de Acción por Dependencias 2020 v3 Plan de Acción por Dependencias 2020 v2 Plan de Acción por Dependencias 2020 v1 * <b>Plan anual de Adquisiciones</b>	
84			a	Objetivos	→ De acuerdo con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 es el Plan de Acción.		Art. 9, lit. d), Ley 1712 de 2014	X	X	Gestión Estratégica Gestión Financiera	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/plan-accion-institucional-plan-desarrollo">Plan de acción institucional: https://www.fuga.gov.co/transparencia/plan-accion-institucional-plan-desarrollo</a> <a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/plan-accion-dependencias">Plan de acción por dependencias: https://www.fuga.gov.co/transparencia/plan-accion-dependencias</a>	100%	Se evidencia que en esta subcategoría se encuentra publicado los siguientes planes que dan cumplimiento al plan de acción de gasto público: * Plan de Acción institucional * Plan de Acción por dependencias * Plan anual de Adquisiciones	100%	Versión 17 Plan de Adquisiciones - 21/Agosto/2020 Versión 16 - Plan de Adquisiciones - 05/Agosto/2020 Versión 15 - Plan de Adquisiciones - 22/Julio/2020 Versión 14 - Plan de Adquisiciones - 15/Julio/2020 Versión 13 - Plan de Adquisiciones - 10/Julio/2020 Versión 12 - Plan de Adquisiciones - 29/Mayo/2020 Versión 11 - Plan de Adquisiciones - 12/Mayo/2020 Versión 10 - Plan de Adquisiciones - 24/Abril/2020 Versión 9 - Plan de Adquisiciones - 20/Abril/2020 Versión 8 - Plan de Adquisiciones - 31/Marzo/2020 Versión 7 - Plan de Adquisiciones - 13/Marzo/2020 Versión 6 - Plan de Adquisiciones - 28/Febrero/2020 Versión 5 - Plan de Adquisiciones - 14/Febrero/2020 Versión 4 - Plan de Adquisiciones - 05/Febrero/2020 Versión 3 - Plan de Adquisiciones - 21 / enero / 2020 Versión 2 - Plan de Adquisiciones - 16 / enero / 2020 Versión 1 - Plan de Adquisiciones - 02 / enero / 2020
85			b	Estrategias	→ El Plan general de compras es equivalente al Plan Anual de Adquisiciones (PAA), que se solicita también en la categoría 8.4 de la Res. 3564 de 2015.		Art. 74, Ley 1474 de 2011	X	X	Gestión Estratégica Gestión Financiera	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/plan-accion-institucional-plan-desarrollo">Plan de acción institucional: https://www.fuga.gov.co/transparencia/plan-accion-institucional-plan-desarrollo</a> <a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/plan-accion-dependencias">Plan de acción por dependencias: https://www.fuga.gov.co/transparencia/plan-accion-dependencias</a>	100%	Se evidencia que en esta subcategoría se encuentra publicado los siguientes planes que dan cumplimiento al plan de acción de gasto público: * Plan de Acción institucional * Plan de Acción por dependencias	100%	
86			c	Proyectos				X	X	Gestión Estratégica Gestión Financiera	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/plan-accion-institucional-plan-desarrollo">Plan de acción institucional: https://www.fuga.gov.co/transparencia/plan-accion-institucional-plan-desarrollo</a> <a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/plan-accion-dependencias">Plan de acción por dependencias: https://www.fuga.gov.co/transparencia/plan-accion-dependencias</a>	100%	Se evidencia que en esta subcategoría se encuentra publicado los siguientes planes que dan cumplimiento al plan de acción de gasto público: * Plan de Acción institucional * Plan de Acción por dependencias	100%	
87			d	Metas				X	X	Gestión Estratégica Gestión Financiera	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/plan-accion-institucional-plan-desarrollo">Plan de acción institucional: https://www.fuga.gov.co/transparencia/plan-accion-institucional-plan-desarrollo</a> <a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/plan-accion-dependencias">Plan de acción por dependencias: https://www.fuga.gov.co/transparencia/plan-accion-dependencias</a>	100%	Se evidencia que en esta subcategoría se encuentra publicado los siguientes planes que dan cumplimiento al plan de acción de gasto público: * Plan de Acción institucional * Plan de Acción por dependencias	100%	
88			e	Responsables				X	X	Gestión Estratégica Gestión Financiera	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/plan-accion-institucional-plan-desarrollo">Plan de acción institucional: https://www.fuga.gov.co/transparencia/plan-accion-institucional-plan-desarrollo</a> <a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/plan-accion-dependencias">Plan de acción por dependencias: https://www.fuga.gov.co/transparencia/plan-accion-dependencias</a>	100%	Se evidencia que en esta subcategoría se encuentra publicado los siguientes planes que dan cumplimiento al plan de acción de gasto público: * Plan de Acción institucional * Plan de Acción por dependencias	100%	Información que en su conjunto contiene cada uno de los criterios dispuestos en los criterios evaluados.
89			f	Planes generales de compras				X	X	Gestión Estratégica Gestión Financiera	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/plan-accion-institucional-plan-desarrollo">Plan de acción institucional: https://www.fuga.gov.co/transparencia/plan-accion-institucional-plan-desarrollo</a> <a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/plan-accion-dependencias">Plan de acción por dependencias: https://www.fuga.gov.co/transparencia/plan-accion-dependencias</a>	100%	Se evidencia que en esta subcategoría se encuentra publicado los siguientes planes que dan cumplimiento al plan de acción de gasto público: * Plan de Acción institucional * Plan de Acción por dependencias	100%	
90		6.3	Programas y proyectos en ejecución	Proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia. Los proyectos de inversión deben ordenarse según la fecha de inscripción en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión nacional, departamental, municipal o distrital, según sea el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de la Ley 1474 de 2011.	Se debe publicar el avance en la ejecución de los proyectos o programas mínimo cada 3 meses.  Las empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta estarán exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión.	Art. 9, lit. d), Ley 1712 de 2014 Art. 77, Ley 1474 de 2011	X	X	Gestión Estratégica	Proyectos de inversión: <a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/fichas-ebi">https://www.fuga.gov.co/transparencia/fichas-ebi</a> Seguimiento a Metas Plan de Desarrollo - SEGPLAN: <a href="https://fuga.gov.co/transparencia/seguimiento-metas-plan-desarrollo-segplan">https://fuga.gov.co/transparencia/seguimiento-metas-plan-desarrollo-segplan</a>	100%	Se observa la publicación de los proyectos de inversión, cuya última actualización fue realizada en el primer semestre del 2020.  Se encuentran publicadas las fichas EBI-D de los nuevos proyectos de inversión en el marco del nuevo PDD- UNCSAB. (junio) proyecto que comenzaron su ejecución en julio. De igual manera, se encuentra la ejecución de los proyectos 2020 del PDD-BMPT a mayo de 2020.  El enlace en este momento se encuentra actualizado.	100%	Se observa la publicación de las fichas EBI D 2020 para los Planes de Desarrollo: *"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" * Bogotá Mejor para Todos  De igual manera se evidencia un micrositio de Seguimiento a Metas Plan de Desarrollo - SEGPLAN, en el cual se encuentra publicado el documento: <i>Segplan seguimiento BMPT- Mayo 31 / 2020</i> . No se evidencia la gestión trimestral requerida en el criterio evaluado así como en la periodicidad establecida en el esquema de publicación (trimestral).	
91		6.4	Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño	Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos y demás planes exigidos por la normatividad.	Se debe publicar su estado de avance mínimo cada 3 meses.	Art. 9, lit. d), Ley 1712 de 2014	X	X	Gestión Estratégica Gestión de Mejora	*Matriz de indicadores de gestión por proceso: <a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/matriz-indicadores-gestion">https://www.fuga.gov.co/transparencia/matriz-indicadores-gestion</a> *Indicadores Productos, Metas y Resultados - PMR: <a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/indicadores-productos">https://www.fuga.gov.co/transparencia/indicadores-productos</a>	100%	Se observa la matriz de seguimiento y consolidación de indicadores de gestión por proceso publicado con corte 30 de junio 2020.  Se valida la publicación de los indicadores de gestión PMR a corte julio (mensual vencido) . Dado que el plazo máximo para publicar son 10 días después de terminado el mes, están actualizados al momento de revisar.	70%	Si bien se evidencia en el subtítulo <b>Matriz de indicadores de gestión por proceso</b> , la publicación del documento: <i>Matriz consolidada indicadores por proceso - Junio/ 2020</i> , no se da cumplimiento a la periodicidad de actualización y publicación establecida tanto en el criterio, como en el esquema de publicación (trimestral).  Respecto al subtítulo <b>Indicadores, Productos, Metas y Resultados - PMR</b> , se evidencia la publicación mensual de los indicadores de productos y los indicadores de objetivos con su correspondiente avance	
92		6.5	Participación en la formulación de políticas	Mecanismos o procedimientos que deben seguir los ciudadanos usuarios o	se deben publicar cuáles son los mecanismos o	Art. lit. i), Ley 1712 de 2014	X	X	Gestión Estratégica	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/participacion-en-la-formulacion">https://www.fuga.gov.co/transparencia/participacion-en-la-formulacion</a>	100%	Se evidencia que en la subcategoría de participación en la formulación de políticas se presenta un texto introductorio que responde a los requerimientos de la normatividad y se encuentran publicados el procedimiento de	100%	Como complemento a lo registrado por la OAP en su ejercicio de seguimiento se precisa que la estrategia de diálogos ciudadanos, establece como mecanismos:	
93	a			Sujetos que pueden participar.	¿Quiénes pueden participar?		Art. 15, Dec. 103 de 2015	X	X	Gestión Estratégica	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/participacion-en-la-formulacion">https://www.fuga.gov.co/transparencia/participacion-en-la-formulacion</a>	100%	Se evidencia que en la subcategoría de participación en la formulación de políticas se presenta un texto introductorio que responde a los requerimientos de la normatividad.	100%	1. Audiencia pública participativa
94	b			Medios presenciales y electrónicos.				X	X	Gestión Estratégica	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/participacion-en-la-formulacion">https://www.fuga.gov.co/transparencia/participacion-en-la-formulacion</a>	100%	Se evidencia que en la subcategoría de participación en la formulación de políticas se presenta un texto introductorio que responde a los requerimientos de la normatividad.	100%	2. Reunión Zonal
95	c			Áreas responsables de la orientación y vigilancia para su				X	X	Gestión Estratégica	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/participacion-en-la-formulacion">https://www.fuga.gov.co/transparencia/participacion-en-la-formulacion</a>	100%	Se evidencia que en la subcategoría de participación en la formulación de políticas se presenta un texto introductorio que responde a los requerimientos de la normatividad.	100%	3. Consejos o espacios formales de participación Ciudadana 4. Espacios de diálogos a través de nuevas tecnologías de la Información (Foros, Mesas de Trabajo temáticas). El documento incluye adicionalmente el cronograma de trabajo para el segundo semestre de la vigencia
96		6.6	Informes de empalme	Informe de empalme del representante legal, cuando haya un cambio del mismo.	Se debe publicar antes de la desvinculación del representante legal de la	Ley 951, Res. 5674 de 2005 y		X	Gestión Estratégica	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/informes-de-empalme">https://www.fuga.gov.co/transparencia/informes-de-empalme</a>	100%	Se valida la publicación de los informes de empalme 2019 entregado formalmente a la nueva administración. De igual modo, se observa un enlace a los informes de empalme de vigencias anteriores.	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada.	



Anexo 1: Matriz de Cumplimiento y Sostenibilidad de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015										Seguimiento Oficina Asesora de Planeación			Seguimiento Oficina de Control Interno			
Circular 039 del 13dic 2017 Oficina Alta Consejería Distrital de TIC										II Cuatrimestre			II Cuatrimestre			
Ítem	Categoría	Subcategoría	Descripción	Explicación	Recomendaciones Circular 039 2017 ACD TIC	Normatividad		Responsable	Link sección de transparencia	% de Cumplimiento	Seguimiento II Cuatrimestre 2020 Observación OAP	% de Cumplimiento	Seguimiento II Cuatrimestre 2020 Observación OCI			
						L. 1712 de 2014	L. 1712 de 2014 + GEL									
97	7	CONTROL	7.1 Informes de gestión, evaluación y auditoría	Informes de gestión, evaluación y auditoría incluyendo ejercicio Informe enviado al Congreso/Asamblea/Concejo.	Explicar en caso de no aplicarse la publicación de algún plan.		X	X	Evaluación Independiente	<a href="https://fuga.gov.co/informes-de-gestion-2020">https://fuga.gov.co/informes-de-gestion-2020</a>	100%	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada.			
98				a	Se debe publicar dentro del mismo mes de enviado.	Si existen solicitudes de informes por parte del congreso/asamblea/concejo, publique este otro informe dentro del mes reportado.		X	X	Evaluación Independiente	<a href="https://fuga.gov.co/informes-de-gestion-2020">https://fuga.gov.co/informes-de-gestion-2020</a>	100%	0%	La información publicada en este enlace no corresponde a lo solicitado en el criterio. De la verificación realizada al Consecutivo de Comunicaciones Oficiales en el Aplicativo (ORFEO) se observa la remisión de informes al Concejo de Bogotá, solicitados a través de derechos de petición.		
99				b	Informe de rendición de la cuenta fiscal a la Contraloría General de la República o a los organismos de control	De acuerdo con la periodicidad definida.	Publique la información que hace parte del informe reportado y cargado ante el ente de control.		X	X	Evaluación Independiente	<a href="https://fuga.gov.co/informes-de-gestion-2020">https://fuga.gov.co/informes-de-gestion-2020</a>	70%	70%	Tal como lo reporta la OAP en su seguimiento, al momento de validar la información publicada (09/09/2020), esta se encuentra hasta el mes de junio de 2020	
100				c	Informe de rendición de cuentas a los ciudadanos, incluyendo la respuesta a las solicitudes realizadas por los ciudadanos, antes y durante el ejercicio de rendición.	Publicar dentro del mismo mes de realizado el evento.	Se deben incluir las respuestas a las solicitudes realizadas por los ciudadanos, antes y durante el ejercicio de rendición.		X	X	Gestión Estratégica	<a href="https://fuga.gov.co/informes-de-gestion-2020">https://fuga.gov.co/informes-de-gestion-2020</a>	100%	100%	Se evidencia la publicación de: * Informe de Evaluación Rendición de Cuentas 2019 * Conozca el informe de Gestión de Rendición de Cuentas a corte de 30 de Septiembre de 2019 * Presentación Resumen Rendición de Cuentas FUGA 2019 Se precisa que el documento Informe de Evaluación Rendición de Cuentas 2019, en el ítem 3. Participación Ciudadana, incluye las respuestas a las preguntas de la ciudadanía, tanto recibidas del público asistente, como por redes sociales.	
101				d	Informes a organismos de inspección, vigilancia y control.	se debe publicar la información que hizo parte del informe requerido por el ente de control.	se debe publicar la información que hizo parte del informe requerido por el ente de control.		X	X	Evaluación Independiente	<a href="https://fuga.gov.co/informes-de-gestion-2020">https://fuga.gov.co/informes-de-gestion-2020</a>	70%	100%	Se publica el Certificado de Cuenta No. 215122019-12-31 que corresponde a la confirmación de la recepción de la información anual vigencia 2019, que incluye cada uno de los reportes tanto de Presupuesto, Inversiones, Gestión y Resultados, Balance Social, Estadísticas- Informática, Contabilidad, Contratación, entre otros. Teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas en seguimientos anteriores por la OAP y de conformidad con la verificación realizada al Plan de Auditorías vigente, así como la articulación con el criterio evaluado, se observa que si bien los seguimientos de Ley que se generan están enmarcados en un requerimiento normativo, los mismos no corresponden a informes que deban presentarse a los organismo antes indicados, con excepción de la información solicitada por la Contraloría de Bogotá, sobre lo cual se realiza la respectiva publicación, como se indico en el párrafo que antecede, por lo que para el periodo evaluado se cumple con lo normado	
102				7.2 Reportes de control interno	Informe pormenorizado del estado del control interno de acuerdo al artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.	Se debe publicar cada cuatro meses según lo establecido por el Sistema Integrado de Gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública.	Se debe publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de acuerdo al artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.	Artículo 9, Ley 1474 de 2011.	X	X	Evaluación Independiente	<a href="https://fuga.gov.co/informes-de-control-interno-2020">https://fuga.gov.co/informes-de-control-interno-2020</a>	100%	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada.	
103				7.3 Planes de Mejoramiento	Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por entes de control internos o externos. De acuerdo con los hallazgos realizados por el respectivo organismo de control.	Se deben publicar de acuerdo con la periodicidad establecida por el ente de control, dentro del mismo mes de su envío.	Se debe publicar el plan de mejoramiento vigente, de acuerdo a los hallazgos evidenciados. Así mismo verificar el enlace de la publicación de la información en la página Web del	Resolución 3564 de 2015 Numeral 7.3	X	X	Gestión de Mejora	<a href="https://fuga.gov.co/transparencia/planes-mejoramiento">https://fuga.gov.co/transparencia/planes-mejoramiento</a>	100%	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada.	
104						Enlace al sitio web del organismo de control en donde se encuentren los informes que éste ha elaborado sobre la entidad.					Gestión de Mejora	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/informes-entes-control">https://www.fuga.gov.co/transparencia/informes-entes-control</a>	100%	70%	El link dispuesto en la pagina , en el micrositio Planes de Mejoramiento enlaza con la pagina de SIVICOF, plataforma del ente de control para reportar información; y no con los informes presentados por éste en las auditorias realizadas a la entidad. Situación que ha sido observada en los seguimientos anteriores realizados por la OCI.	
105				7.4 Entes de control que vigilan a la entidad y mecanismos de supervisión	a	Relación de todas las entidades que vigilan al sujeto obligado.		Se debe Indicar cuáles son y como mínimo el tipo de control que se ejecuta al interior y exterior (fiscal, social, político, etc.)		X	X	Evaluación Independiente	<a href="https://fuga.gov.co/transparencia/entidades-control">https://fuga.gov.co/transparencia/entidades-control</a>	100%	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada.
106						b	Mecanismos internos y externos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado.			X	X	Evaluación Independiente	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/entidades-control">https://www.fuga.gov.co/transparencia/entidades-control</a>	100%	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada.
107			c	Indicar, como mínimo, el tipo de control que se ejecuta al interior y exterior (fiscal, social, político, etc.)			X	X	Evaluación Independiente	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/entidades-control">https://www.fuga.gov.co/transparencia/entidades-control</a>	100%	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada.			



Anexo 1: Matriz de Cumplimiento y Sostenibilidad de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015 Circular 039 del 13dic 2017 Oficina Alta Consejería Distrital de TIC										Seguimiento Oficina Asesora de Planeación II Cuatrimestre			Seguimiento Oficina de Control Interno II Cuatrimestre	
Ítem	Categoría	Subcategoría	Descripción	Explicación	Recomendaciones Circular 039 2017 ACD TIC	Normatividad		Responsable	Link sección de transparencia	% de Cumplimie nto	Seguimiento II Cuatrimestre 2020 Observación OAP	% de Cumplimie nto	Seguimiento II Cuatrimestre 2020 Observación OCI	
						L. 1712 de 2014	L. 1712 de 2014 + GEL							
108	8	CONTRATACION	7.5 Información para población vulnerable:	Normas, políticas, programas y proyectos dirigidos a población vulnerable de acuerdo con su misión y la normatividad aplicable.	Madres cabeza de familia, desplazados, personas en condición de discapacidad, familias en condición de pobreza, niños, adulto mayor, etnias, reinsertados, etc.	Se debe identificar y publicar la información competente de la población vulnerable, no es solamente para las víctimas, también la población vulnerable como grupo de personas que se encuentran	Art. 9, Lit. d), Ley 1712 de 2014	X	Transformación Cultural para la Revitalización del Centro de Bogotá	<a href="https://fuga.gov.co/poblacion-vulnerable">https://fuga.gov.co/poblacion-vulnerable</a> <a href="https://fuga.gov.co/franja-escolar">https://fuga.gov.co/franja-escolar</a>	100%	Se verifica la existencia del micrositio para población vulnerable que permite aplicar filtros para identificar actividades con criterio poblacional. De igual manera, se observa la publicación de información en La Franja Infantil como un servicio específico para niños y jóvenes en edad escolar para que a través de sus colegios puedan acceder a las actividades de la FUGA de manera gratuita.	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada.
109			7.6 Defensa judicial	Informe sobre las demandas contra la entidad, incluyendo:	Publicar el informe de demandas de la entidad trimestralmente.	Se debe realizar y publicar un informe ejecutivo que cuente únicamente con los cuatro literales requeridos (número de demandas, estado en que se encuentran, pretensión o cuantía de la demanda, riesgo de pérdida).		X	Gestión Jurídica	<a href="https://fuga.gov.co/transparencia/informes-sobre-demandas">https://fuga.gov.co/transparencia/informes-sobre-demandas</a>	100%	Se encuentra publicado el informe sobre demandas correspondiente al 2do trimestre de 2020 (1 abril a 30 de junio). Se recomienda generar el radicado del documento, puesto que parece que fuera	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada.
110				a	Número de demandas.	Se podrá hacer enlace a la información que publique la Agencia de Defensa Jurídica de la Nación siempre y cuando ésta permita identificar claramente los elementos enunciados anteriormente.		X	Gestión Jurídica	<a href="https://fuga.gov.co/transparencia/informes-sobre-demandas">https://fuga.gov.co/transparencia/informes-sobre-demandas</a>	100%	Se verifica el cumplimiento del requerimiento de número de demandas	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada.
111				b	Estado en que se encuentra.			X	Gestión Jurídica	<a href="https://fuga.gov.co/transparencia/informes-sobre-demandas">https://fuga.gov.co/transparencia/informes-sobre-demandas</a>	100%	Se verifica el cumplimiento del requerimiento sobre estado de cada demanda.	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada.
112				c	Pretensión o cuantía de la demanda.			X	Gestión Jurídica	<a href="https://fuga.gov.co/transparencia/informes-sobre-demandas">https://fuga.gov.co/transparencia/informes-sobre-demandas</a>	100%	Se verifica el cumplimiento del requerimiento en cuanto a la pretensión.	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada.
113				d	Riesgo de pérdida.			X	Gestión Jurídica	<a href="https://fuga.gov.co/transparencia/informes-sobre-demandas">https://fuga.gov.co/transparencia/informes-sobre-demandas</a>	100%	Se verifica el cumplimiento del requerimiento frente al riesgo de pérdida de cada proceso.	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada.
114				8.1	Publicación de la información contractual	Información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el SECOP.	Las entidades que contratan con cargo a recursos públicos o recursos públicos y privados deben publicar en el SECOP la información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos.	Se debe crear vínculo al SECOP y por mandato legal publicar los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición	Artículo 3. Ley 1150 de 2007, Art. 10 Ley 1712 de 2014, Art. 7 Decreto 103 de 2015 Par. 2 y 3	X	X	Gestión Jurídica	Dentro de <a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia">https://www.fuga.gov.co/transparencia</a> ver 8.1 Publicación de la información contractual	100%
115	8.2	Publicación de la ejecución de contratos	Aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución de los contratos.	Se deben publicar desde la entrada en vigencia de la Ley (entes territoriales 6 marzo de 2015), los informes que prueben la ejecución de cada contrato. El número de informes a publicar será concordante con el plazo de ejecución y la forma de pago de cada contrato. ejemplo: contrato de 10 meses con	Se deben publicar desde la entrada en vigencia de la Ley (entes territoriales 6 marzo de 2015), los informes que prueben la ejecución de cada contrato. El número de informes a publicar será concordante con el plazo de ejecución y la forma de pago de cada contrato. ejemplo: contrato de 10 meses con	Art.10, Ley 1712 de 2014 Arts. 8 y 9, Dec. 103 de 2015	X	X	Gestión Jurídica	SECOP I: <a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/InicioConsulta.do">https://www.contratos.gov.co/consultas/InicioConsulta.do</a>  SECOP II: <a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE</a>	100%	Se realiza prueba aleatoria para validar la ejecución contractual (Informes de ejecución) de los procesos de la entidad a través de las plataformas SECOP I y SECOP II de la siguiente manera:  *SECOP I: Convenios interadministrativos FUGA-130-2020, FUGA-129-2020, FUGA-128-2020, FUGA-127-2020 acaban de ser firmados  *SECOP II: FUGA-CD-89-2020 ok informes de supervisión FUGA-CD-87-2020 ok informes de supervisión FUGA-CD-77-2020 ok informes de supervisión  De lo anterior se concluye que se cumple al 100% al corte de 31 de agosto 2020.	70%	De la verificación realizada a una muestra aleatoria de la información publicada en los procesos contractuales de la Fundación en las plataformas Secop y teniendo en cuenta la limitante de que actualmente la consulta a la plataforma ii se encuentra restringida a la información de los últimos tres meses; se observa que de la información disponible para consulta no se encuentran cargados los informes de ejecución de:  Secop ii: FUGA-109-2020 y FUGA-111-2020
116	8.3	Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia	Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisiciones y Plan Anual de Adquisiciones (PAA). Los sujetos que no contratan con cargo a recursos públicos no están obligados a publicar el PAA, los que contratan con cargo a recursos públicos y privados deben	Expedido conforme a las directrices señaladas por la Agencia Nacional de Contratación Pública	Se debe publicar el manual de contratación, verifique que se encuentre vigente, actualizado	Art.11, Lit. g), Ley 1712 de 2014 Art. 9, Dec. 103 de 2015	X	X	Gestión Jurídica	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia">https://www.fuga.gov.co/transparencia</a> ver 8.3 Publicación de procedimientos	100%	Se observa la información actualizada del Manual de contratación, supervisión e interventoría V11 - 05-2020. De igual manera, el procedimiento de gestión contractual y la documentación están actualizados	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada.
117	8.4	Plan Anual de Adquisiciones	Los sujetos obligados que no contratan con cargo a recursos públicos o recursos públicos y privados, deben publicar en el SECOP el PAA para los recursos de carácter público que ejecutarán en el año.	Los sujetos obligados que no contratan con cargo a recursos públicos o recursos públicos y privados, deben publicar en el SECOP el PAA para los recursos de carácter público que ejecutarán en el año.	Se debe a más tardar el 31 de enero de cada año, publicar el "PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ". Así mismo cree el enlace que direcciona a dicha información en el SECOP, y mantenga actualizado.	Art. 9, Lit. e), Ley 1712 de 2014 Art. 74, Ley 1474 de 2011 Dec. 103 de 2015	X	X	Gestión Jurídica	<a href="https://fuga.gov.co/categoria-subadministrativa/plan-de-adquisicion">https://fuga.gov.co/categoria-subadministrativa/plan-de-adquisicion</a>	100%	Se encuentra publicada la versión actual, versión 17 del 21 de agosto, se valida contra lo publicado en SECOP II y corresponde a la versión 17	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada.
118			Enlace que direcciona al PAA publicado en el SECOP.	Los sujetos obligados que no contratan con cargo a recursos públicos no están obligados a publicar su PAA.		Dec. 1510 de 2013	X	X	Gestión Estratégica	Dentro del link de transparencia en la subcategoría 8.4 Plan anual de adquisiciones se encuentra el enlace del PAA a SECOP	100%	Se verifica el cumplimiento del requerimiento. La última versión publicada en SECOP II a la fecha (21 de agosto) es la número 17	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada.



Anexo 1: Matriz de Cumplimiento y Sostenibilidad de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015 Circular 039 del 13dic 2017 Oficina Alta Consejería Distrital de TIC										Seguimiento Oficina Asesora de Planeación II Cuatrimestre			Seguimiento Oficina de Control Interno II Cuatrimestre	
Ítem	Categoría	Subcategoría	Descripción	Explicación	Recomendaciones Circular 039 2017 ACD TIC	Normatividad		Responsable	Link sección de transparencia	% de Cumplimie nto	Seguimiento II Cuatrimestre 2020 Observación OAP	% de Cumplimie nto	Seguimiento II Cuatrimestre 2020 Observación OCI	
						L. 1712 de 2014	L. 1712 de 2014 + GEL							
119	9	9.1 Trámites y servicios	Trámites que se adelanten ante las mismas, señalando:	Para los sujetos obligados a inscribir sus trámites en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, se entenderá por cumplido este requisito con la inscripción de los trámites en dicho sistema y la relación de los nombres de los mismos en el respectivo sitio web oficial de la entidad con un enlace al Portal del Estado Colombiano o el que haga sus veces.	Se deben inscribir los trámites y servicios de la entidad en el SUIT (Sistema Único de Información de Trámites) y la relación de los nombres de los mismos en la página web, con un enlace al aplicativo. Detalle normas que los sustentan, procedimientos, costos, formatos y formularios.	Art.11, literales a) y b), Ley 1712 de 2014 Art.6, Dec. 103 de 2015 Ley 962 de 2005 Decreto-ley 019 de 2012.	X	X	Atención al Ciudadano	En e numeral 9.1 Trámites y servicios: <a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia">https://www.fuga.gov.co/transparencia</a>	70%	70%	Conforme la información publicada y en concordancia con lo observado por la OAP en su ejercicio de seguimiento y el resultado de la Auditoria realizada por la OCI en el mes de junio al proceso de Atención al Ciudadano, se reiteran las oportunidades de mejora relacionadas con la organización, actualización y articulación con la información registrada en el SUIT, entre otras	
120			-		La norma que los sustenta.			X	X		<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/reglamentacion-uso-espacios">https://www.fuga.gov.co/transparencia/reglamentacion-uso-espacios</a>			70%
121			-		Los procedimientos o protocolos de atención.			X	X	Atención al Ciudadano	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/reglamentacion-uso-espacios">https://www.fuga.gov.co/transparencia/reglamentacion-uso-espacios</a>			70%
122			-		Los costos.			X	X	Atención al Ciudadano	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/reglamentacion-uso-espacios">https://www.fuga.gov.co/transparencia/reglamentacion-uso-espacios</a>			70%
123			-		Los formatos y formularios requeridos, indicando y facilitando el acceso a aquellos que se encuentran disponibles en línea.			X	X	Atención al Ciudadano	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/reglamentacion-uso-espacios">https://www.fuga.gov.co/transparencia/reglamentacion-uso-espacios</a>			70%
124	10.1	Información Mínima			Identifique la información publicada dentro de la página web de la entidad que	Arts. 9, 10 y 11, Ley 1712 de 2014			Todas los procesos a los que aplique	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia">https://www.fuga.gov.co/transparencia</a>	100%	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada.	
125				Registro de Activos de Información (RAI), con las siguientes características:	Recuerde que debe ser adoptado y actualizado por medio de acto administrativo. Este documento es un inventario de la información que se genere, obtenga, adquiera, transforme o controle en la entidad. se diseña en formato de hoja de cálculo y es un dato abierto que debe estar publicado en el portal <a href="http://www.datos.gov.co">www.datos.gov.co</a> . Actualice con los lineamientos definidos en el programa de gestión documental de la entidad.	Arts.13 y 16, Ley 1712 de 2014 Arts. 37 y 38, Dec. 103 de 2015. Acuerdo 004 de 2013 AGN.	X	X	Patrimonio Institucional / Gestión Documental Gestión Tecnológica	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/activos-informacion">https://www.fuga.gov.co/transparencia/activos-informacion</a>	100%	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada. Se observa adicionalmente la publicación del acto administrativo a través del cual se adopta este instrumento (Resolución 096 de 2017), sin embargo se recomienda publicar los actos administrativos a través de los cuales se realizan las diferentes actualizaciones publicadas.  Se reitera recomendación de la OAP sobre la revisión de los reportes publicados.	
126			-	En formato excel y disponible en datos abiertos		X	X	Patrimonio Institucional / Gestión	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/activos-informacion">https://www.fuga.gov.co/transparencia/activos-informacion</a>	100%	Cumple con el requerimiento de formato excel	100%	Los documentos publicados se encuentran en datos abiertos.	
127			-	Disponible en el portal <a href="http://www.datos.gov.co">www.datos.gov.co</a> .		X	X	Patrimonio Institucional / Gestión Documental Gestión Tecnológica	<a href="https://www.datos.gov.co/browse?q=fundacion%20gilberto%20alzarate%20avenda%C3%B1o&amp;sortBy=relevance">https://www.datos.gov.co/browse?q=fundacion%20gilberto%20alzarate%20avenda%C3%B1o&amp;sortBy=relevance</a>	100%	Cumple con el requerimiento	100%	De la verificación realizada en <a href="http://www.datos.gov.co">www.datos.gov.co</a> , se evidencia que la información también se encuentra publicada en este sitio  Si bien se cumple con la publicación de la información, en el documento Activos de información Software - Hardware - Servicios, se identifico que la información publicada en <a href="http://datos.gov.co">datos.gov.co</a> corresponde a la actualización al 24/10/2019 mientras que la publicada en la web corresponde al corte de diciembre de 2019	



Anexo 1: Matriz de Cumplimiento y Sostenibilidad de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015 Circular 039 del 13dic 2017 Oficina Alta Consejería Distrital de TIC							Seguimiento Oficina Asesora de Planeación II Cuatrimestre			Seguimiento Oficina de Control Interno II Cuatrimestre				
Ítem	Categoría	Subcategoría	Descripción	Explicación	Recomendaciones Circular 039 2017 ACD TIC	Normatividad		Responsable	Link sección de transparencia	% de Cumplimie nto	Seguimiento II Cuatrimestre 2020 Observación OAP	% de Cumplimie nto	Seguimiento II Cuatrimestre 2020 Observación OCI	
						L. 1712 de 2014	L. 1712 de 2014 + GEL							
128		10.2 Registro de Activos de Información	Nombre o título de la categoría de información.	El Registro de Activos de Información, el Índice de Información Clasificada y Reservada, el Esquema de Publicación de Información, el Programa de Gestión Documental y las Tablas de Retención Documental, deben ser adoptados y actualizados por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal del sujeto obligado.		X	X	Patrimonio Institucional / Gestión Documental Gestión Tecnológica	<a href="https://www.datos.gov.co/browse?q=fundacion%20gilberto%20alzarate%20avenda%C3%B1o&amp;sortBy=relevance">https://www.datos.gov.co/browse?q=fundacion%20gilberto%20alzarate%20avenda%C3%B1o&amp;sortBy=relevance</a>	100%	Cumple con el requerimiento	100%	Se evidencia que los documentos publicados incorporan el campo Categoría.  Si bien se cumple de manera general, se evidencio que en los documentos Activos de Información: Documentos y archivos - 31 / Julio / 2019. Archivo Activos información: Biblioteca - 30 / Junio / 2019, Archivo Activos información: Obras de Arte - 30 / Junio / 2019; no se encuentra diligenciado este campo y el de Activos información: Software, hardware y servicios - Diciembre / 2019 no identifica de manera clara cual es ese campo	
129			Descripción del contenido de la categoría de la información.		X	X	Patrimonio Institucional / Gestión Documental Gestión Tecnológica	<a href="https://www.datos.gov.co/browse?q=fundacion%20gilberto%20alzarate%20avenda%C3%B1o&amp;sortBy=relevance">https://www.datos.gov.co/browse?q=fundacion%20gilberto%20alzarate%20avenda%C3%B1o&amp;sortBy=relevance</a>	100%	Cumple con el requerimiento	100%	Se evidencia que los documentos publicados incorporan el campo Descripción  Si bien se cumple de manera general, se evidencio que en los documentos Activos de Información: Documentos y archivos - 31 / Julio / 2019. Archivo Activos información: Biblioteca - 30 / Junio / 2019, Archivo Activos información: Obras de Arte - 30 / Junio / 2019; no se encuentra diligenciado este campo		
130			Idioma.		X	X	Patrimonio Institucional / Gestión Documental Gestión Tecnológica	<a href="https://www.datos.gov.co/browse?q=fundacion%20gilberto%20alzarate%20avenda%C3%B1o&amp;sortBy=relevance">https://www.datos.gov.co/browse?q=fundacion%20gilberto%20alzarate%20avenda%C3%B1o&amp;sortBy=relevance</a>	100%	Cumple con el requerimiento	100%	Se evidencia que los documentos publicados incorporan el campo Idioma  Si bien se cumple de manera general, se evidencio que en el documento Activos información: Software, hardware y servicios - Diciembre / 2019 no identifica este campo		
131			Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).		X	X	Patrimonio Institucional / Gestión Documental Gestión Tecnológica	<a href="https://www.datos.gov.co/browse?q=fundacion%20gilberto%20alzarate%20avenda%C3%B1o&amp;sortBy=relevance">https://www.datos.gov.co/browse?q=fundacion%20gilberto%20alzarate%20avenda%C3%B1o&amp;sortBy=relevance</a>	100%	Cumple con el requerimiento	100%	Se evidencia que los documentos publicados incorporan el campo Medio de Conservación  Si bien se cumple de manera general, se evidencio que en el documento Activos información: Software, hardware y servicios - Diciembre / 2019 no identifica este campo		
132			Formato (hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc.).		X	X	Patrimonio Institucional / Gestión Documental Gestión Tecnológica	<a href="https://www.datos.gov.co/browse?q=fundacion%20gilberto%20alzarate%20avenda%C3%B1o&amp;sortBy=relevance">https://www.datos.gov.co/browse?q=fundacion%20gilberto%20alzarate%20avenda%C3%B1o&amp;sortBy=relevance</a>	100%	Cumple con el requerimiento	100%	Se evidencia que los documentos publicados incorporan el campo Presentación de la Información (Formato)  Si bien se cumple de manera general, se evidencio que en el documento Activos información: Software, hardware y servicios - Diciembre / 2019 no identifica este campo		
133			Información publicada o disponible.		X	X	Patrimonio Institucional / Gestión Documental Gestión Tecnológica	<a href="https://www.datos.gov.co/browse?q=fundacion%20gilberto%20alzarate%20avenda%C3%B1o&amp;sortBy=relevance">https://www.datos.gov.co/browse?q=fundacion%20gilberto%20alzarate%20avenda%C3%B1o&amp;sortBy=relevance</a>	70%	Los documentos que se presentan en la página web como datos abiertos no son los mismos que los que están en Datos abiertos publicados. Se recomienda revisar la información y unificar.	70%	En el documento Activos de información Software - Hardware - Servicios, se identifico que la información publicada en datos.gov.co corresponde a la actualización al 24/10/2019 mientras que la publicada en la web corresponde al corte de diciembre de 2019		
134	los artículos 9, 10 y 11 de la Ley 1712 de 2014	10.3 Índice de Información Clasificada y Reservada	Índice de información Clasificada y Reservada, con las siguientes características:	Recuerde que debe ser adoptado y actualizado por medio de acto administrativo. Este documento es un inventario de la información del registro de activos de información calificada como clasificada o reservada conforme la Ley. Es un dato abierto que debe estar publicado en el portal www.datos.gov.co. Actualice cada vez que una información sea calificada como clasificada o reservada y bajo los lineamientos definidos en el programa de gestión documental de la entidad.	Art.20, Ley 1712 de 2014  Arts. 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 39 Y 40, Dec. 103 de 2015	X	X	Gestión Jurídica / Patrimonio Institucional - Gestión Documental	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/indice-informacion-clasificada-reservada">https://www.fuga.gov.co/transparencia/indice-informacion-clasificada-reservada</a>	100%	En la página web se observa la publicación del Índice de Información Clasificada y Reservada actualiado en agosto de 2019. Este se encuentra publicado también en el portal web de Datos Abiertos y corresponde a la misma información publicada en la web en el portal de datos abiertos  Se recomienda revisar la pertinencia de actualización a 2020	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada. Se observa adicionalmente la publicación del acto administrativo a través del cual se adopta este instrumento (Resolución 096 de 2017), sin embargo se recomienda publicar los actos administrativos a través de los cuales se realizan las diferentes actualizaciones publicadas. Se acoge la recomendación de la OAP respecto a la pertinencia de revisar la actualización del documento publicado	
135			-			En formato Excel y disponible en datos	X	X	Gestión Jurídica / Patrimonio Institucional - Gestión Documental	<a href="https://www.datos.gov.co/transparencia/indice-informacion-clasificada-reservada">https://www.datos.gov.co/transparencia/indice-informacion-clasificada-reservada</a>	100%	Cumple con el requerimiento	100%	Los documentos publicados se encuentran en datos abiertos.
136			-			Disponibles en el portal www.datos.gov.co.	X	X	Gestión Jurídica / Patrimonio Institucional - Gestión Documental	<a href="https://www.datos.gov.co/browse?q=fundacion%20gilberto%20alzarate%20avenda%C3%B1o&amp;sortBy=relevance">https://www.datos.gov.co/browse?q=fundacion%20gilberto%20alzarate%20avenda%C3%B1o&amp;sortBy=relevance</a>	100%	Disponibles en Datos abietos	100%	De la verificación realizada en www.datos.gov.co., se evidencia que la información también se encuentra publicada en este sitio
137			-			Nombre o título de la categoría de	X	X	Gestión Jurídica / Patrimonio Institucional - Gestión Documental	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/indice-informacion-clasificada-reservada">https://www.fuga.gov.co/transparencia/indice-informacion-clasificada-reservada</a>	100%	Cumple con el requerimiento	100%	
138			-			Nombre o título de la información.	X	X	Gestión Jurídica / Patrimonio Institucional - Gestión Documental	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/indice-informacion-clasificada-reservada">https://www.fuga.gov.co/transparencia/indice-informacion-clasificada-reservada</a>	100%	Cumple con el requerimiento	100%	
139			-			Idioma.	X	X	Gestión Jurídica / Patrimonio Institucional - Gestión Documental	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/indice-informacion-clasificada-reservada">https://www.fuga.gov.co/transparencia/indice-informacion-clasificada-reservada</a>	100%	Cumple con el requerimiento	100%	
140			-			Medio de	X	X	Gestión Jurídica / Patrimonio Institucional - Gestión Documental	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/indice-informacion-clasificada-reservada">https://www.fuga.gov.co/transparencia/indice-informacion-clasificada-reservada</a>	100%	Cumple con el requerimiento	100%	
141			-			Fecha de generación de la información	X	X	Gestión Jurídica / Patrimonio Institucional - Gestión Documental	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/indice-informacion-clasificada-reservada">https://www.fuga.gov.co/transparencia/indice-informacion-clasificada-reservada</a>	100%	Cumple con el requerimiento	100%	De conformidad con la verificación realizada al documento publicado se observa que contiene cada uno de los campos identificados en los criterios evaluados y se encuentran debidamente diligenciados
142			-			Nombre del responsable de la	X	X	Gestión Jurídica / Patrimonio Institucional - Gestión Documental	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/indice-informacion-clasificada-reservada">https://www.fuga.gov.co/transparencia/indice-informacion-clasificada-reservada</a>	100%	Cumple con el requerimiento	100%	
143			-			Objetivo legítimo de la exención	X	X	Gestión Jurídica / Patrimonio Institucional - Gestión Documental	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/indice-informacion-clasificada-reservada">https://www.fuga.gov.co/transparencia/indice-informacion-clasificada-reservada</a>	100%	Cumple con el requerimiento	100%	
144			-			Fundamento	X	X	Gestión Jurídica / Patrimonio Institucional - Gestión Documental	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/indice-informacion-clasificada-reservada">https://www.fuga.gov.co/transparencia/indice-informacion-clasificada-reservada</a>	100%	Cumple con el requerimiento	100%	
145	-	constitucional o legal	X	X	Gestión Jurídica / Patrimonio Institucional - Gestión Documental	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/indice-informacion-clasificada-reservada">https://www.fuga.gov.co/transparencia/indice-informacion-clasificada-reservada</a>	100%	Cumple con el requerimiento	100%					
	-	Fundamento jurídico de la exención	X	X	Gestión Jurídica / Patrimonio Institucional - Gestión Documental	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/indice-informacion-clasificada-reservada">https://www.fuga.gov.co/transparencia/indice-informacion-clasificada-reservada</a>	100%	Cumple con el requerimiento	100%					



Anexo 1: Matriz de Cumplimiento y Sostenibilidad de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015 Circular 039 del 13dic 2017 Oficina Alta Consejería Distrital de TIC										Seguimiento Oficina Asesora de Planeación II Cuatrimestre			Seguimiento Oficina de Control Interno II Cuatrimestre		
Ítem	Categoría	Subcategoría	Descripción	Explicación	Recomendaciones Circular 039 2017 ACD TIC	Normatividad		Responsable	Link sección de transparencia	% de Cumplimie nto	Seguimiento II Cuatrimestre 2020 Observación OAP	% de Cumplimie nto	Seguimiento II Cuatrimestre 2020 Observación OCI		
						L. 1712 de 2014	L. 1712 de 2014 + GEL								
146	10	10.4	-	Excepción total o parcial			X	X	Gestión Jurídica / Patrimonio	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/indice-">https://www.fuga.gov.co/transparencia/indice-</a>	100%	Cumple con el requerimiento	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada. Se observa adicionalmente la publicación del acto administrativo a través del cual se adopta este instrumento (Resolución 096 de 2017), sin embargo se recomienda publicar los actos administrativos a través de los cuales se realizan las diferentes actualizaciones publicadas.	
147			-	Fecha de la calificación			X	X	Gestión Jurídica / Patrimonio	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/indice-">https://www.fuga.gov.co/transparencia/indice-</a>	100%	Cumple con el requerimiento	100%		
148			-	Plazo de clasificación o reserva				X	X	Gestión Jurídica / Patrimonio	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/indice-">https://www.fuga.gov.co/transparencia/indice-</a>	100%	Cumple con el requerimiento		100%
149			-	Esquema de Publicación de la Información, con las siguientes características:	Recuerde que debe ser adoptado y actualizado por medio de acto administrativo. Es un documento para informar de forma ordenada sobre la información publicada. Se deben implementar mecanismos de consulta a ciudadanos, interesados y usuarios en los procesos de adopción y actualización del Esquema de Publicación.	Art. 12, Ley 1712 de 2014 Arts. 41 y 42, Dec. 103 de 2015. Art. 43, Dec. 103 de 2015		X	X	Gestión Estratégica	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/esquema-publicacion-informacion">https://www.fuga.gov.co/transparencia/esquema-publicacion-informacion</a>	100%	Se verifica la publicación de la última versión del esquema de publicación en la web de la entidad con nombre de archivo "Esquema de publicación de información - 30 / Octubre / 2019" y la publicación del documento en el portal web de Datos Abiertos. Si bien la fecha de publicación en cada sitio web es diferente, se verifica que la información contenida corresponde al mismo archivo.  Actualmente el esquema de publicación se encuentra en actualización y validación por los responsables de información, una vez aprobado, este será publicado en la página web y en datos abiertos		100%
150			-	Nombre o título de la información.				X	X	Gestión Estratégica	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/esquema-publicacion-informacion">https://www.fuga.gov.co/transparencia/esquema-publicacion-informacion</a>	100%	Cumple con el requerimiento		100%
151			-	Idioma.				X	X	Gestión Estratégica	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/esquema-publicacion-informacion">https://www.fuga.gov.co/transparencia/esquema-publicacion-informacion</a>	100%	Cumple con el requerimiento		100%
152			-	Medio de conservación (físico, electrónico)				X	X	Gestión Estratégica	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/esquema-publicacion-informacion">https://www.fuga.gov.co/transparencia/esquema-publicacion-informacion</a>	100%	Cumple con el requerimiento		100%
153			-	Formato (hoja de cálculo, imagen, audio, video)				X	X	Gestión Estratégica	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/esquema-publicacion-informacion">https://www.fuga.gov.co/transparencia/esquema-publicacion-informacion</a>	100%	Cumple con el requerimiento		100%
154			-	Fecha de generación de la información.				X	X	Gestión Estratégica	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/esquema-publicacion-informacion">https://www.fuga.gov.co/transparencia/esquema-publicacion-informacion</a>	100%	Cumple con el requerimiento		100%
155			-	Fecha de actualización.				X	X	Gestión Estratégica	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/esquema-publicacion-informacion">https://www.fuga.gov.co/transparencia/esquema-publicacion-informacion</a>	100%	Cumple con el requerimiento		100%
156	-	Lugar de consulta.				X	X	Gestión Estratégica	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/esquema-publicacion-informacion">https://www.fuga.gov.co/transparencia/esquema-publicacion-informacion</a>	100%	Cumple con el requerimiento	100%			
157	-	Nombre de responsable de la producción de la información.				X	X	Gestión Estratégica	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/esquema-publicacion-informacion">https://www.fuga.gov.co/transparencia/esquema-publicacion-informacion</a>	100%	Cumple con el requerimiento	100%			
158	10.5	Programa de Gestión Documental	Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen.	Recuerde que debe ser adoptado y actualizado por medio de acto administrativo. Otorga los lineamientos para el registro de activos, el índice de información clasificada y reservada y el esquema de publicación.	Arts. 15 y 17, Ley 1712 de 2014 Arts. 44 al 50, Dec. 103 de 2015. Dec. 2609 de 2012		X	X	Patrimonio Institucional / Gestión Documental	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/manual-institucional-gestion-documental">https://www.fuga.gov.co/transparencia/manual-institucional-gestion-documental</a> <a href="https://fuga.gov.co/sites/default/files/resolucion_096_instrumentos_informacion_publica_0.pdf">https://fuga.gov.co/sites/default/files/resolucion_096_instrumentos_informacion_publica_0.pdf</a>	100%	En el enlace "https://fuga.gov.co/transparencia/manual-institucional-gestion-documental", se observan publicado el programa de gestión documental y otros documentos: * Diagnóstico Integral de Archivos V.1 * Diagnóstico Integral de Archivos V.2 * Política de Gestión Documental V.2 * Plan Institucional de Archivos - PINAR V.1 * Plan Institucional de Archivos - PINAR V.2 * Plan Institucional de Archivos (Indicadores) V.2 * Programa de Gestión Documental - PGD V.2 * Programa de Gestión Documental - PGD V.3 * Proceso de Gestión Documental 13 - Lineamiento del SIG V.2 * Sistema Integrado de conservación - SIG V.1 * Sistema Integrado de conservación - SIG V.2 * Sistema Integrado de Conservación - SIC (Cronograma Actividades) V.2 * Sistema Integrado de Conservación - SIC (Modelo De Madurez) V.1 * Plan de Conservación documental V.1 * Plan de Conservación documental V.2 * Plan de preservación digital V.1 * Plan de preservación digital V.2 * Plan de emergencias archivos en custodia V.1 * Reglamento de consulta y préstamo V.1 * Política de eficiencia administrativa y cero papel * Cuadro de clasificación Documental - CCD * Tablas de Retención Documental - TRD * Tablas de Valoración Documental - TVD	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada. Se observa adicionalmente la publicación del acto administrativo a través del cual se adopta este instrumento (Resolución 096 de 2017), sin embargo se recomienda publicar los actos administrativos a través de los cuales se realizan las diferentes actualizaciones publicadas.	
159	10.6	Tablas de Retención Documental	Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.	Es el Instrumento que permite establecer cuáles son los documentos de una entidad, su necesidad e importancia en términos de tiempo de conservación y preservación y que debe hacerse con ellos una vez finalice su vigencia o utilidad.	Art. 13, Ley 1712 de 2014 Art. 4, Par. 1, Dec. 103 de 2015 Acuerdo 004 de 2013, AGN		X	X	Patrimonio Institucional / Gestión Documental	<a href="https://fuga.gov.co/transparencia/tablas-retencion-documental">https://fuga.gov.co/transparencia/tablas-retencion-documental</a>	70%	Se revisa el archivo cargado en el enlace y se evidencia que los procesos relacionados no corresponden a los actuales de la FUGA. ☒	70%	De acuerdo a la verificación de la información publicada y aunado a lo indicado por la OAP en el seguimiento realizado; se observa que la información dispuesta en esta subcategoría no es la misma a la publicada en la subcategoría 10. Programa de Gestión Documental  Nuevamente se observa que los documentos publicados no identifican la versión y fecha de actualización	



Anexo 1: Matriz de Cumplimiento y Sostenibilidad de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015 Circular 039 del 13dic 2017 Oficina Alta Consejería Distrital de TIC										Seguimiento Oficina Asesora de Planeación II Cuatrimestre			Seguimiento Oficina de Control Interno II Cuatrimestre	
Ítem	Categoría	Subcategoría	Descripción	Explicación	Recomendaciones Circular 039 2017 ACD TIC	Normatividad		Responsable	Link sección de transparencia	% de Cumplimie o	Seguimiento II Cuatrimestre 2020 Observación OAP	% de Cumplimie nto	Seguimiento II Cuatrimestre 2020 Observación OCI	
						L. 1712 de 2014	L. 1712 de 2014 + GEL							
160		10.7	Registro de publicaciones que contenga los documentos publicados de conformidad con la Ley 1712 de 2014.	Listado de documentos publicados actualmente y con anterioridad en el sitio web del sujeto obligado relacionados con el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, automáticamente disponibles para su consulta y/o descarga.	Es una evidencia técnica de la publicación de la información de la Ley 1712 de 2014, que garantiza y facilita a los solicitantes, el acceso a la información previamente publicada. Cree un documento que contenga las evidencias de la publicación de la información exclusivamente de la Ley 1712 de 2014 que ha sido publicada con	Art. 11, Lit. j), Ley 1712 de 2014. Art. 14, Ley 1712 de 2014	X	X	Gestión Estratégica	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/registro-publicaciones">https://www.fuga.gov.co/transparencia/registro-publicaciones</a>	70%	70%	Aunado a lo indicado por la OAP, el documento publicado establece los vínculos con la información a la cual se puede acceder actualmente que incluye en la mayoría de los casos registros históricos de vigencias anteriores; sin embargo no se identifica de manera clara si además de la información allí dispuesta existen otros documentos o información que alguna vez se haya publicado y que ya no este visible a la ciudadanía, el cual es objetivo principal del Registro de Publicaciones	
161			- Automáticamente disponibles.				X	X	Gestión Estratégica	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/registro-publicaciones">https://www.fuga.gov.co/transparencia/registro-publicaciones</a>	100%	100%	De la verificación realizada en www.datos.gov.co., se evidencia que la información también se encuentra publicada en este sitio	
162		10.8	Costos de reproducción de la información pública.	Publique el acto administrativo o documento equivalente donde se motive de manera individual el costo unitario de	Publique el acto administrativo o documento equivalente donde se motive de manera individual el costo unitario de los diferentes tipos de formato a través de los cuáles se puede reproducir la	Arts. 20 y 21, Dec. 103 de 2015	X	X	Patrimonio Institucional / Gestión Documental	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/costos-reproduccion">https://www.fuga.gov.co/transparencia/costos-reproduccion</a>	100%	100%	De la verificación realizada en www.datos.gov.co., se evidencia que la información también se encuentra publicada en este sitio	
163			- Acto administrativo o documento equivalente donde se motive de manera individual el costo unitario de	Este acto administrativo debe ser suscrito por funcionario o empleado de nivel directivo.			X	X	Patrimonio Institucional / Gestión Documental	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/costos-reproduccion">https://www.fuga.gov.co/transparencia/costos-reproduccion</a>	100%	100%	Se verifica la publicación de los costos de producción mediante resolución 084 de 2016.	
164		10.9	Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado	Información sobre los mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado, y la manera como un particular puede comunicar una irregularidad ante los entes que ejercen control.	Publicar la dirección, correo electrónico, teléfono y/o enlace al sistema de denuncias, si existe, del organismo de control en donde las personas puedan presentar una queja y reclamo sobre acciones u omisiones del sujeto obligado.	Art. 11, Lit. h), Ley 1712 de 2014 Art. 16, Dec. 103 de 2015 Par. 1 y 2	X	X	Atención al Ciudadano	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/atencion-defensor-ciudadano">https://www.fuga.gov.co/transparencia/atencion-defensor-ciudadano</a>	100%	100%	El link redirecciona a la información de Puntos de Atención y Defensor del Ciudadano en el cual se publica los medios a través de los cuales la ciudadanía puede interponer sus denuncias, Se recomienda indicarle al ciudadano los mecanismos para comunicar una irregularidad ante los entes que ejercen control.	
165		10.10	Informe de PQRS	Informe de todas las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de	El sujeto obligado debe definir la periodicidad de publicación de este informe e indicarla en	Art. 11, Lit. h), Ley 1712 de 2014 Art. 52, Dec. 103 de 2015 Par. 2	X	X	Atención al Ciudadano	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/estadisticas-pqrs">https://www.fuga.gov.co/transparencia/estadisticas-pqrs</a>	100%	100%	Se valida la publicación de informes de enero a agosto 2020	
166			- Informe específico sobre solicitudes de información pública. discriminando				X	X	Atención al Ciudadano	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/estadisticas-pqrs">https://www.fuga.gov.co/transparencia/estadisticas-pqrs</a>	100%	100%	Se verifica que cumple con el requerimiento	
167			a Número de solicitudes recibidas.		Los sujetos obligados de la Ley 1712 de 2014, que también son sujetos de la Ley 190 de 1995, podrán incluir este informe en los informes de que trata el artículo 54 de la Ley 190 de 1995.		X	X	Atención al Ciudadano	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/estadisticas-pqrs">https://www.fuga.gov.co/transparencia/estadisticas-pqrs</a>	100%	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada, se evidencian los informes de enero a agosto de 2020, los cuales incluyen en su contenido, los criterios evaluados en esta subcategoría.	
168			b solicitudes que				X	X	Atención al Ciudadano	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/estadisticas-pqrs">https://www.fuga.gov.co/transparencia/estadisticas-pqrs</a>	100%	100%	Se verifica que cumple con el requerimiento	
169			c Tiempo de respuesta a cada solicitud.				X	X	Atención al Ciudadano	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/estadisticas-pqrs">https://www.fuga.gov.co/transparencia/estadisticas-pqrs</a>	100%	100%	Se verifica que cumple con el requerimiento	
170			d solicitudes en las que				X	X	Atención al Ciudadano	<a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia/estadisticas-pqrs">https://www.fuga.gov.co/transparencia/estadisticas-pqrs</a>	100%	100%	Se verifica que cumple con el requerimiento	
<b>RESPONSABLES</b>														
Revisado y Aprobado por: ANGELICA HERNANDEZ RODRIGUEZ														
Jefe Oficina Control Interno														